

# PLAN ESTRATÉGICO DE JUVENTUD 2022-2025

Puerto del Rosario







# SALUDA

## **Juan Jiménez González**

Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayto de Puerto del Rosario

Para el Ayuntamiento de Puerto del Rosario es una prioridad fundamental el reconocimiento de la juventud que reside en nuestro municipio y su realidad palpable. Además, ha sido este un sector poblacional que ha vivido un periodo entre dos crisis caracterizadas por la incertidumbre y la falta de oportunidades, componentes que han sido la tónica general durante las últimas décadas. Es por ello por lo que el Plan Estratégico de Juventud de Puerto del Rosario para los años 2022-2025 apuesta por generar un marco estratégico de actuaciones como base esencial de las políticas locales de juventud.

El documento trata de ser una mirada bastante exacta sobre un colectivo diverso, en el que existe una gran variedad de perfiles al comprender múltiples edades y, por lo tanto, sus preocupaciones cambian al enfrentarse a retos distintos. El plan va a suponer un punto de inflexión en nuestro municipio, ya como supone una nueva etapa que nos acerca a nuestro objetivo de poder alcanzar la igualdad de oportunidades en este tramo social.

Este instrumento de planificación establece inicialmente un diagnóstico con la realización de más de 800 encuestas, que nos permite establecer una fotografía exacta de las carencias con las que se encuentran los jóvenes del municipio. A partir de ese momento, se desarrolla una segunda parte conformada por cinco ejes claramente diferenciados, con clara vocación de resolver la falta de alternativas de acceso a la cultura, al ocio, a la empleabilidad, a la formación y la necesidad de tener una orientación adecuada para la toma de decisiones, siendo todos ellos pilares básicos que apuntalan el futuro cercano de los jóvenes, como forma de transformar positivamente el presente en el que viven.



La elaboración del primer Plan Estratégico de Juventud en la historia del municipio ha permitido mantener un diálogo con los diferentes agentes técnicos, jóvenes y la comunidad en general, siendo un documento vivo que atiende a una forma directa de mejora de las condiciones de vida de un colectivo de gran valía y preparación que representa el presente y el futuro de Puerto del Rosario.

En último lugar, se debe constatar que la corporación apuesta decididamente por implantar aquellas condiciones que puedan empoderar a los jóvenes y dotarles de las herramientas necesarias para enfrentarse a un mundo cambiante e interconectado con múltiples dificultades. Para ello, es de vital importancia una interlocución que permita acercar la administración local a los más jóvenes.

Por todo ello, se contribuye a la consolidación de todos aquellos recursos que mejoren el contexto y las condiciones de vida de nuestros jóvenes, presentando este primer Plan Estratégico de Juventud de Puerto del Rosario.

**En Puerto de Rosario, a 14 de marzo de 2022**



# SALUDA

## **Domingo Curbelo Morales**

Concejal de Juventud del Ilmo. Ayto de Puerto del Rosario

Decía San Juan Bosco que "no hay jóvenes malos, sino jóvenes mal orientados". Parafraseándolo, coincido plenamente, pues en nuestros tiempos, muchas veces el germen de los conflictos y la desafección para por la mala orientación que padecen o por la desinformación con respecto a las posibilidades que, en este caso, una entidad local les puede ofrecer. El nacimiento de este Plan de Juventud, obedece a las necesidades latentes que a través de un diagnóstico se han detectado entre los jóvenes del municipio de Puerto del Rosario.

Lanzamos este Plan, en aras de revertir la situación que se ha enquistado durante el trasiego de hace ya muchos años, así como el poder abrir nuevas posibilidades, oportunidades y experiencias para los y las jóvenes de Puerto del Rosario. Es un proyecto ambicioso a la vez que necesario, por lo que su germen y desarrollo tendrán un férreo impulso desde el minuto uno.

Por ende, este proyecto debe funcionar como piedra angular de un presente y futuro para nuestra juventud: para hacer justicia con ellas y ellos y arrojarles luz. En esta época convulsa que estamos viviendo es, más necesario que nunca, no permitir que sigan deambulando infructuosamente en sus deseos de alcanzar sus metas, así como en sus aspiraciones de encontrar actividades de dinamización que les permitan desarrollar sus ideas y, sobre todo, sentirse escuchados, valorados y que sus demandas puedan llegar a tomar forma. La formación cívica y a varios niveles más y la educación con igual criterio, también serán parte fundamental de este Plan. Hemos de insuflarles de municipalismo y que no sientan a la entidad local como un ente ajeno, lejano y del que no pueden obtener ningún tipo de ayuda, información o colaboración. El nacimiento de este Plan de Juventud será acogido con optimismo y fuerza, para que los vientos que soplen a partir de ahora para los jóvenes sean fructuosos.

# INDICE

Presentación.....	Pág.7
Consideraciones normativas.....	Pág. 15
Datos generales de la población juvenil.....	Pág. 18
Contexto general y cifras de interés.....	Pág. 22
Principios del Plan.....	Pág. 28
Personas destinatarias.....	Pág. 33
Conexión con otros instrumentos.....	Pág. 34
Ejes de actuación.....	Pág.40
Indicadores de evaluación y seguimiento.....	Pág. 63
Calendarización de actuaciones y ficha económica.....	Pág. 69
Espacio Juvenil.....	Pág 75

# PRESENTACIÓN

7

Los trabajos de redacción del I Plan de Juventud del municipio de Puerto del Rosario se inician en el segundo trimestre del año 2021, contemplando una serie de fases de intervención. La intención de ese proceso ha sido la de generar un documento de actuación que defina los ejes y programas específicos que se llevarán a cabo en el ámbito municipal durante los próximos años.

En este sentido, la apuesta por generar un marco estratégico de actuación como eje fundamental en las políticas locales de juventud, se presenta a través de un interesante reto que permita mejorar las condiciones de vida de un colectivo de gran importancia.

La intervención se acomete a través de varias fases tras la planificación inicial de los trabajos.

En una primera fase, se lleva a cabo un diagnóstico mediante un exhaustivo trabajo de encuestas llevadas a cabo con población joven residente en el municipio para determinar aspectos relativos a obtener información sobre diferentes indicadores. Dichas encuestas se destinan tanto a jóvenes a pie de calle como a grupos específicos según perfiles de edad, ocupación o tipo de formación que realizan. La muestra obtenida se sitúa en torno a las 800 personas participantes, dando lugar a una representación significativa de la población joven de Puerto del Rosario. Con la información obtenida se elabora un informe de diagnóstico que recoge un vaciado por bloques de las cifras, como punto de análisis inicial de cara a la determinación de posibles programas de intervención.



## 8

El informe de diagnóstico se muestra a diferentes responsables municipales con la finalidad de dar a conocer algunos de los datos más relevantes de cara a poder priorizar líneas de actuación. En el documento elaborado se cuenta con bloques de información con temáticas vinculadas a cuestiones como la situación educativa, laboral o de vivienda, nivel de estudios, prácticas culturales, hábitos de vida saludable o demandas en diferentes ámbitos.

Con la información obtenida se comienza a trabajar en el diseño de algunos programas específicos que puedan dar respuesta a las demandas, intereses y necesidades surgidas durante el proceso. Este trabajo se complementa con entrevistas con lo que podríamos definir como “agentes clave” que, dada su relación con la intervención con jóvenes, pueden aportar una visión fundamental a la hora de definir actuaciones concretas en el marco de la programación.

El resultado de esta labor es un documento que pretende plantear líneas de trabajo en diferentes ejes dando lugar a la puesta en marcha de políticas integrales de juventud en el ámbito local.

En este sentido, la creación de un Plan municipal de Juventud en el municipio de Puerto del Rosario representa un reto con diferentes miradas que conviene reseñar.

- Se trata de un instrumento con vocación de ordenar algunas de las actuaciones que ya se ponen en marcha de manera aislada en el ámbito de la intervención con jóvenes (fundamentalmente en programas de intervención cultural y socioeducativa). Por lo tanto el Plan de Juventud plantea una integración de aquellas iniciativas ya existentes y que encontrarán en este documento estratégico un espacio que les permita consolidarse como programas específicos.
- Se pretende dar impulso a un conjunto de programas que puedan fortalecer los servicios que se prestan a través de la creación de líneas de actuación específicas que puedan integrarse como iniciativas estables. En este apartado, se integran elementos como la creación de servicios de información juvenil, establecimiento de equipamiento joven e iniciativas vinculadas a la formación, empleabilidad o coordinación institucional.
- Se ha planificado en base a una mirada transversal que permita definir el discurso de las políticas de juventud como un elemento presente en las acciones que se puedan desarrollar desde diferentes áreas de acción municipal.

En términos genéricos, el Plan de Juventud pretende conformarse como un recurso que trabaje en base a una serie de ideas-fuerza que se describen a continuación:



## UN DOCUMENTO VIVO

10

Un Plan de Juventud deberá ser visto como un instrumento de planificación sujeto a aquellas modificaciones que puedan surgir al tiempo que se vayan implementando las medidas que recoge. La labor de evaluación y seguimiento que se realice durante el periodo de vigencia del documento, puede determinar la incorporación de nuevos programas o la revisión, ampliación o eliminación de otros que inicialmente se definen. Esta visión obliga a un diálogo permanente con diferentes agentes técnicos, jóvenes y comunidad que se traduzca en una visión participativa del propio proceso de actuaciones.

Lejos de improvisar medidas, el carácter vivo del Plan supone una visión flexible de las acciones en un momento de gran incertidumbre y cambios continuos en el entorno socioeconómico que afectan, especialmente, a la población joven.



# UN FUTURO JUVENIL INCIERTO

11

Conectando con la idea anterior, la situación de incertidumbre con respecto a las expectativas de futuro para la población joven ha sido una constante a lo largo de las últimas décadas. La velocidad de transformación social y de los modelos económicos, los cambios continuos en el mercado laboral y las sucesivas crisis acontecidas, han contribuido a trazar una situación compleja. Factores como la vivienda, el trabajo estable o la familia han ido proyectando un panorama cada vez más difícil para la población joven, retrasándose significativamente aspectos como la emancipación o la maternidad.

Otras cifras como el paro juvenil, la necesidad de buscar oportunidades fuera del entorno habitual o las dificultades para emprender un proyecto vital no plantean una situación que pueda ser definida como optimista. Todo este fenómeno le sucede a una generación que, en términos generales, cuentan con un elevado grado de formación y capacidades. Como aspecto a tener en cuenta, comienzan a detectarse situaciones vinculadas con un fuerte sentimiento de desarraigo, abandono de expectativas o problemas de salud mental entre un colectivo con una motivación seriamente amenazada con respecto a las expectativas de futuro.

A esta situación, debemos sumar la crisis generada como consecuencia de la pandemia del SARS-COV2 donde la población joven parece que será una de las grandes damnificadas y sufrirán en mayor medida las consecuencias derivadas de este fenómeno. La publicación de informes y estudios alertando sobre las consecuencias que en este sector de la población tendrá la presente crisis sanitaria obligan a tomar medidas desde todos los ámbitos. En este aspecto, elementos como la precarización laboral, la escasez de oportunidades, la merma de las relaciones sociales y, una vez más, los problemas de salud mental son cuestiones que deberán ser atendidas de manera decidida desde diferentes instituciones.

## UNA MIRADA A UN COLECTIVO DIVERSO

La puesta en marcha de políticas locales de juventud suponen en muchos casos un escenario de complejidad vinculado a la gran variedad de perfiles que podemos encontrar en un colectivo con edades comprendidas entre los 12 y los 35 años. Generar programas de actuación que puedan dar respuestas a demandas e intereses tan diversos, representa un verdadero reto a la hora de establecer una planificación efectiva.

Como estrategia de actuación, se han planificado diferentes ejes en los cuales se puedan contar con programas concretos que, de manera natural, puedan despertar el interés de determinados perfiles de edad. De este modo, actividades como la formación o asesoramiento en materia de emancipación están pensadas para rangos de edad superiores a los 22 años mientras que las actuaciones en materia de educación en valores en colaboración con Centros de Educación Secundarias han sido específicamente diseñadas para atender a la población en edad adolescente.

Con esta misma perspectiva se han diseñado acciones en el ámbito cultural, de ocio, de información juvenil o incluso los propios servicios que puedan incorporarse en el marco de un equipamiento destinado a este sector de la población.

## LA NECESIDAD DE UN SERVICIO PERMANENTE

Para la puesta en marcha de políticas de juventud con un impacto notable en la población local, deberá contarse con servicios de intervención permanente. Más allá de entender las políticas locales como un conjunto de eventos y actividades destinadas a este sector de la población, deberá apostarse por un servicio municipal que pueda dar lugar a una atención cotidiana en otros elementos vinculados a las necesidades y demandas que puedan surgir así como a contar con mecanismos de información estables. Esta cuestión surge a lo largo de diferentes momentos del diagnóstico presentándose como un aspecto clave a la hora de favorecer cualquier tiempo de medida.

Este hecho se traduce en la necesidad de contar con personal técnico y de dinamización que se encargue de la programación, coordinación y evaluación de los programas que integran los diferentes ejes del Plan Municipal de Juventud. Esta labor será, sin duda, el factor clave que garantice el adecuado impulso de las acciones que se han previsto, siendo el factor clave de la estrategia el personal que se encarga de la gestión y dinamización.

Considerando estas cuestiones, se podrá optar la contratación de personal específico vinculado a la entidad local o por una fórmula de dotación de servicios de dinamización para la coordinación, desarrollo y evaluación de los diferentes programas que integran los ejes del Plan de Juventud.

# UNA VISIÓN QUE MIRE MÁS ALLÁ DEL OCIO

14

En los últimos años, una parte importante de los departamentos locales de juventud han centrado su actividad en organizar una oferta de ocio para la población joven y sin poner en marcha otros tipo de programas que pudieran dar respuesta a otras demandas. En este sentido, ya a inicios de siglo XXI, comienzan a nacer corrientes que consolidan el discurso de las “políticas afirmativas de juventud”. Estas defienden abiertamente visiones sobre jóvenes y empleo, emancipación, dificultades profesionales o prolongación de la propia juventud como etapa de la vida (1), descartando la idea arraigada de “periodo de transición hacia la edad adulta”. Este factor aconseja ampliar la mirada con la que planificamos los servicios locales de juventud, tal y como ya se ha comenzado a llevar a cabo en varias experiencias que pueden servir de inspiración (2).

Los servicios, espacios y actividades de ocio pueden funcionar como un factor de índole estratégica para convocar jóvenes, propiciar lugares de distensión o servir como punto de partida a la hora de iniciar determinados procesos. También se puede optar por el impulso de programas de ocio a través de metodologías participativas, para lo cual se puede contar con grupos de jóvenes que se impliquen de manera activa en la propuesta, programación y gestión de este tipo de actividades. En cualquier caso, las acciones de ocio que se pongan en marcha, deberán planificarse desde una perspectiva más amplia y siempre en el contexto del resto de servicios y programas que se planifiquen. Desde esta perspectiva, las actividades en este contexto se desarrollarán siempre en un marco de mejora de las relaciones, espacio de encuentro y mejora de la convivencia para generar grupos de jóvenes estables que puedan sumarse a otros proyectos y servicios.

(1) Casanovas i Berdaguer, J., Coll i Amargós, J., Montes i Sala, P. “Razones y tópicos de las políticas de juventud. Qué quieren ser las políticas afirmativas” en Revistas de Estudios de Juventud. Instituto de la Juventud (2002).

(2) Un cambio de tendencia lo podemos observar en el Centro de Información Juvenil del Cabildo Insular de Tenerife que ofrece servicios de movilidad europea, información, orientación de empleo y estudios, idiomas, grupos de jóvenes, agenda cultural propia... <https://boletin.tenerifejoven.com>

# CONSIDERACIONES NORMATIVAS

15

La elaboración de instrumentos de planificación en materia de juventud a nivel municipal es una de las competencias establecidas en el régimen jurídico que recoge la Ley 7/2007 de 13 de abril Canaria de Juventud (3).

En estos momentos, desde la Dirección General de Juventud del Gobierno de Canarias se ha puesto en marcha el proceso destinado a la aprobación de un nuevo instrumento normativo que se traducirá en la futura Ley Canaria de Políticas de Juventud. El borrador que se ha ido elaborando y sometiendo a consulta con agentes clave mantiene una parte sustancial del texto de la anterior Ley. Entre estas cuestiones, las competencias municipales se mantienen conforme al texto vigente. En los cambios a tener en cuenta, uno de las modificaciones más relevantes es el referente a los rangos de edad que la norma recoge. En este caso, está previsto pasar del rango de 14 a 30 años que en la actualidad se recoge a una horquilla más amplia que abarcaría el rango entre los 12 y los 35 años.

En el artículo 8 de la citada Ley 7/2017, de 13 de abril, se señalan las siguientes competencias municipales:

*Los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa básica de régimen local y en la normativa territorial sobre administraciones públicas, tienen atribuidas, a efectos de lo establecido en la presente ley, las competencias siguientes:*

- a) Participación en la planificación en los ámbitos autonómico e insular de las políticas de juventud.*
- b) El estudio y la detección de las necesidades juveniles en su ámbito territorial.*
- c) La elaboración de planes, programas y acciones juveniles de ámbito municipal, de acuerdo con la planificación global.*

*d) La gestión de las políticas de juventud que les correspondan como consecuencia de los convenios que suscriban a tal fin con la Comunidad Autónoma o los Cabildos Insulares.*

*e) La supervisión y coordinación de los programas y acciones juveniles en el ámbito municipal, de conformidad con las normas de coordinación que dicte el Gobierno de Canarias y el correspondiente Cabildo Insular, con la finalidad de alcanzar las previsiones de la planificación global.*

*f) El impulso de los respectivos Consejos de la Juventud Locales como órganos de consulta, asesoramiento y participación del colectivo joven en el diseño de las políticas de juventud de ámbito municipal que le son propias.*

*g) El fomento de la participación ciudadana en la prevención y resolución de los problemas juveniles detectados en su territorio.*

*h) La formación permanente y el reciclaje del personal con funciones en materia de juventud adscritos a estas entidades.*

*i) Cualquier otra establecida en virtud de norma de rango legal.*

Teniendo en cuenta los aspectos señalados en los puntos b y c del artículo 8 de la Ley Canaria de Juventud, las labores de diagnóstico y planificación de las acciones para población joven en el ámbito municipal son una competencia claramente atribuida a los ayuntamientos. Es en este contexto en el que se enmarcan los trabajos realizados de cara a la redacción del presente Plan de Juventud. Una vez que se haya aprobado el instrumento de planificación, corresponderá al propio municipio el impulso, desarrollo y seguimiento de los programas dotando recursos propios y/o sumando otros recursos financieros, humanos o técnicos para la puesta en marcha de las acciones.

En el marco normativo, se deberán tener en cuenta otros instrumentos de diferente índole que se consideran de interés de cara a la planificación de iniciativas que tengan como destinataria a la población joven.

**Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027** que establece algunas metas relevantes de cara a la puesta en marcha de programas en el ámbito comunitario.

Integración en iniciativas como la **Estrategias de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud**, a las que se adscriben aquellos municipios con interés en impulsar medidas de promoción de vida saludable en su entorno.

**Plan Insular de Juventud de Fuerteventura.** Este documento aprobado para el periodo 2020-2025 recoge algunas líneas y programas específicos de actuación con una parte de las acciones previstas para los diferentes ámbitos municipales. Algunas de estas líneas de trabajo relativas a la dinamización de grupos, financiación de iniciativas o acciones formativas tienen una relación directa con las acciones que se puedan poner en marcha a través del Plan municipal de Juventud.

**Plan Local de la Infancia y la Adolescencia** del municipio de Puerto del Rosario articulado a través de la iniciativa vinculada a las Ciudades amigas de la infancia en la que el municipio de Puerto del Rosario se encuentra integrado. Esta estrategia guarda especial relación con un sector de la población situado en la edad adolescente y que se encuentra como público destinatario de ambos planes de actuación.

**Plan Estratégico de Deporte de Puerto del Rosario (2021-2025)**

Otros Planes y estrategias que, en el ámbito municipal, se desarrollen en materia como Igualdad (en elaboración), Empleo...

En este sentido, la posibilidad de que los instrumentos de planificación se puedan vertebrar en clave estratégica se presenta como uno de los elementos que se tengan en cuenta de cara a plantear opciones de intervención con una mirada transversal.

# DATOS GENERALES DE LA POBLACIÓN JUVENIL

18

Durante la realización del diagnóstico de la situación juvenil en el municipio de Puerto del Rosario se realiza un análisis de datos que permiten contar con una información de interés a la hora de establecer medidas de actuación en el marco del Plan de Juventud.

El municipio cuenta con una cifra cercana a los 42.000 habitantes con un crecimiento poblacional constante a lo largo de los últimos años. En apenas dos décadas, el número de habitantes recogidos en el censo se ha duplicado lo cual supone un verdadero reto demográfico y administrativo. A este hecho, se suma la presencia de una población estacional muy significativa. Otro factor a tener en cuenta es la diversidad en cuanto a procedencia de sus habitantes con un elevado porcentaje de personas nacidas fuera del municipio. Este aspecto representa un escenario de interés para el trabajo de cuestiones que tengan que ver con dos factores de consideración. El primero, se asocia a la necesidad de generar mecanismos de integración cultural. Asociado a este elemento, se encuentra la necesidad de generar iniciativas que contribuyan a la construcción de discursos comunitarios y sentido de pertenencia desde una mirada intercultural que refuercen ese carácter integrador del municipio.

En las cifras referentes a la población joven, cerca de un 40% de las personas encuestadas manifiestan haber llegado al municipio en algún momento de los últimos años.

(4) En el estudio de diagnóstico se cuenta con una cifra del 17,2% de personas jóvenes que residen en el municipio de manera temporal por motivos de trabajo o estudios



En cuanto a datos con respecto a edad media de sus habitantes, Puerto del Rosario se presenta como un término municipal con una media de edad inferior a la que encontramos en otros entornos del archipiélago. En la actualidad, la edad media de sus habitantes se sitúa en los 37,85 años, una cifra que ha crecido paulatinamente en el último lustro (en concreto, la edad media ha crecido en 1,95 con respecto a hace 5 años).

En cuanto a la propia pirámide de población, esta representa a un gráfico habitual con un diagrama de tipo regresivo, propia de nuestro entorno geográfico aunque con algo más de presencia poblacional en los rangos de edad más bajos.



Poblacion Total en el Municipio: 41.808

Poblacion Hombres: 21.145

Poblacion Mujeres: 20.663

Fuente: INE , Grafico elaborado por FORO-CIUDAD.COM para todos los municipios de España

En cuanto a las cifras de población juvenil, encontramos un total de 8326 personas con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años (un 19,91% de la población total). Si ampliamos la horquilla desde los 12 hasta los 35 años (edad en la que se establece el límite superior en el Borrador de la Ley Canarias de Políticas de Juventud), el municipio cuenta con 12.607 personas en este rango (un 30,15% de la población).

En términos generales, existen una serie de factores que conviene reseñar de cara a conocer algunas características propias de la población local y su posible influencia a la hora de la puesta en marcha de determinadas iniciativas.

- El municipio cuenta con una población con una gran diversidad en cuanto a procedencia de sus habitantes, con solo un 33,99% de ciudadanía que ha nacido en Puerto del Rosario. Este hecho puede suponer un factor estratégico a tener en cuenta a la hora de definir actuaciones que generen arraigo y sentido comunitario. En la población joven, una parte significativa de la misma puede sentir un cierto desarraigo con respecto a lugares públicos o servicios que puedan prestarse desde el ámbito municipal.
- La intermitencia en cuanto a la prestación de servicios específicos vinculados a juventud como consecuencia de los modelos de intervención de los últimos años y la escasez de proyectos específicos y estables para este colectivo representan otro factor a tener en cuenta. En varias ocasiones, se nombran iniciativas desarrolladas hace algún tiempo y que en estos momentos ya no se llevan a cabo. En el diagnóstico realizado, tan solo un 16,2% de jóvenes manifiesta de acudir a lugares como la Centro de juventud, Biblioteca, Centros culturales...

- Otro factor a tener en cuenta de manera prioritaria es el referente a lo que podríamos definir como el reto de la emancipación fundamentalmente asociado a dos parámetros como son el empleo de calidad y el acceso a la vivienda. Estos dos factores son determinantes en cualquier marco de políticas juveniles que se desee poner en marcha y no deben ser obviados en el presente Plan de Juventud. En este sentido, y siendo conscientes del gran reto que esta situación supone, deben articularse mecanismos (directos o indirectos) que propicien escenarios de mejora de la empleabilidad y impulsar medidas relacionadas con el acceso a la vivienda. Este último factor representa una situación especialmente compleja en el término municipal, donde la oferta de vivienda en alquiler es escasa y los precios y condiciones poco asequibles para la población en general y para las personas jóvenes en particular. La amenaza con respecto a esta situación puede dar lugar a un fenómeno de salida de la isla en busca de oportunidades, perdiéndose población joven (clave en la estructura demográfica) y talento.
- La práctica deportiva federada entre la población joven se muestra como una fortaleza contando con un gran número de licencias de personas jóvenes vinculadas a los diferentes clubes deportivos con sede en el municipio. En este caso, la cifra de jóvenes que practica deporte federado se sitúa en un 24,1%.
- Las actividades culturales se presentan como un aspecto de gran peso en cuanto a demandas específicas. Este tipo de iniciativas se presenta a través de una gran diversidad de formatos, encontrándose hasta 202 propuestas diferentes en el apartado específico de la encuesta facilitada durante el diagnóstico. Cultura urbana, mundo audiovisual, animación a la lectura o actividades culturales al aire libre son algunas de los formatos que se solicitan con mayor frecuencia.

# CONTEXTO GENERAL Y CIFRAS DE INTERÉS DE LA POBLACIÓN JOVEN

22

La continua transformación de las realidades vividas por el colectivo juvenil representa una de las señas de identidad relativas a la situación sociológica de nuestro entorno.

Planificar actuaciones en la esfera pública requiere de un análisis minucioso de la realidad juvenil, debiendo huir de la creación de acciones en base a las modas o tendencias de cada momento. A través de las cifras y reflexiones obtenidas en el diagnóstico previo (5), surgen de manera directa algunos de los ejes y programas sobre los que se estima prioritario acometer acciones.

De igual modo, se ha querido establecer una comparativa de algunos de los datos más significativos y su relación con la realidad nacional, autonómica o insular. De esta manera, se podrá conocer con mayor nivel de detalle aquellos elementos en los que es preciso incidir o incluso el impacto que en la población joven han podido tener algunas de las medidas que previamente se hayan desarrollado. Los indicadores seleccionados también podrán ser considerados como cifras de referencia a la hora de poder articular mecanismos de seguimiento.

Entre las entidades que aportan datos de interés encontramos algunas como el Injuve que, a nivel nacional realiza estudios e informes frecuentes sobre diferentes temáticas que también han sido determinadas en el contexto del diagnóstico juvenil en Puerto del Rosario.

(5) A nivel municipal, se cuenta con datos en diferentes sondeos y encuestas sobre indicadores específicos. En el marco de los trabajos de redacción del presente Plan, se realiza un Diagnóstico de la situación juvenil que aporta datos sobre diferentes temáticas.

A nivel autonómico, el Observatorio Canario de Juventud nos aporta datos interesantes sobre temáticas específicas. Igualmente, algunos estudios sectoriales realizados por instituciones como el Instituto Canario de Igualdad también arrojan cifras de interés sobre algunos de los aspectos que serán tenidos en cuenta durante la planificación.

Por último, en el marco del estudio previo para la elaboración del Plan Insular de Juventud de Fuerteventura (6), se aportan cifras de interés con respecto a las demandas y visiones referentes a las políticas juveniles que se llevan a cabo en el marco insular.

Atendiendo a cifras específicas que puedan servir de referencia, se seleccionan 4 variables específicas que puedan servir como punto de partida con respecto a temáticas diversas. Estas cifras se seleccionan en base a grandes bloques de contenidos asociados con participación, empleo, igualdad de género y sexualidad. Se trata de indicadores sobre aspectos que pueden determinar algunas de las principales líneas de actuación de las políticas públicas en el ámbito de juventud asociadas a cuestiones que guardan relación con implicación en acciones participativas y servicios públicos, emancipación, educación en valores y salud.

(6) Valls O´Shanahan (2020). Plan Insular de Juventud de Fuerteventura 2020-2025. Consejería de Juventud del Cabildo de Fuerteventura.



En el caso del INJUVE, su observatorio nos muestra algunos datos que pueden funcionar como indicadores de interés con respecto a algunas temáticas.

- **Valores, Actitudes y Participación.** En el último informe disponible con datos relativos a pertenencia asociativa (2014), un 38% de las personas jóvenes formaba parte de una entidad de este tipo (en su mayor parte entidades deportivas). (7)
- **Formación, Empleo y vivienda.** En relación al emprendimiento, se puede apreciar que menos de un 10% de la gente joven es o ha sido emprendedor/a o hace gestiones para poner un negocio por su cuenta. Se selecciona un dato de un informe de 2012, donde se puede apreciar cómo se genera respuesta emprendedora ante una crisis como la vivida a finales de la primera década de este siglo. (8)
- **Familia, pareja e igualdad de género.** En el sondeo de opinión realizado en 2013 con respecto a esta situación, un 59% de las personas jóvenes califican como “grandes” o “muy grandes” las desigualdades existentes entre hombres y mujeres. (9)
- **Salud y sexualidad.** Un indicador que se analiza es el uso de sistemas de barrera (preservativo masculino o femenino) durante la práctica de relaciones sexuales. Los datos disponibles en el INJUVE se remontan al año 2008-09 en el que un 77,4% de personas jóvenes utilizaba algún sistema de este tipo. (10)

(7) [http://www.injuve.es/sites/default/files/informesondeo\\_2014-1.pdf](http://www.injuve.es/sites/default/files/informesondeo_2014-1.pdf)

(8) <http://www.injuve.es/sites/default/files/JovenesyEmprendimiento.pdf>

(9) <http://www.injuve.es/sites/default/files/Sondeo%202013-3b.pdf>

(10) <http://www.injuve.es/sites/default/files/JCifras-%20Salud-Dic2010.pdf>

Si atendemos a datos recogidos en el Observatorio Canario de la Juventud (11) con respecto a estas temáticas, encontramos indicadores de interés.

- **Pertenencia o participación en asociaciones.** En el año 2018, un 9,53% de las personas jóvenes manifiesta pertenecer a algún tipo de entidad asociativa.
- **Empleo.** Con respecto a la tasa de emprendimiento juvenil a nivel autonómico, en el año 2012, esta cifra era del 5,68%, mientras que en 2017 fue del 6,02%. En la actualidad este porcentaje se sitúa en un 4,78%.
- **Igualdad.** Si bien desde el Observatorio Canario de la Juventud no se contemplan datos específicos con respecto a esta situación, el Instituto Canario de Igualdad ha publicado en diciembre de 2020 el informe titulado “Diagnóstico sobre las percepciones y actitudes de la Juventud Canaria ante la Violencia de Género” (12). En dicho documento aparecen datos muy relevantes a tener en cuenta con respecto a la articulación de medidas específicas que mejoren cifras relativas especialmente a Violencia de Género en la población joven, donde más del 20% de chicos jóvenes manifiestan haber ejercido violencia de género o cerca del 70% de las chicas que conocen o han vivido situaciones de este tipo.
- **Salud y sexualidad.** Con el uso de preservativo en relaciones sexuales en población entre los 16 y 29 años, el Instituto Canario de Estadística recoge en las últimas cifras publicadas a este respecto en el año 2009, la utilización de este método por parte de un 58,81% de la población en el rango de edad (13). Es importante señalar que este porcentaje no refleja el uso de otros métodos anticonceptivos, ciñéndose únicamente a la utilización del preservativo masculino.

(11) <http://www.juventudcanaria.com/juventudcanaria/programas/observatorio-canario-de-la-juventud/>

(12) [https://www.gobiernodecanarias.org/cmsgobcan/export/sites/icigualdad/\\_galerias/ici\\_documentos/documentacion/Diagnostico-sobre-las-percepciones-y-actitudes-de-la-juventud-canaria-ante-la-violencia-de-genero.pdf](https://www.gobiernodecanarias.org/cmsgobcan/export/sites/icigualdad/_galerias/ici_documentos/documentacion/Diagnostico-sobre-las-percepciones-y-actitudes-de-la-juventud-canaria-ante-la-violencia-de-genero.pdf)

(13) <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/tabla.do?uripx=urn:uuid:f7d61462-aed5-4279-8bc5-6a62df798c81&uripub=urn:uuid:49d1200e-18ac-4df3-9502-f6c6da95a8f2>

# PLAN INSULAR DE JUVENTUD DE FUERTEVENTURA

Las cifras de ámbito insular más recientes se recogen en el estudio previo a la elaboración del Plan Insular de Juventud de Fuerteventura (14). Si bien los indicadores obtenidos en la consulta de este documento no muestran porcentajes específicos para muchos de los datos, el análisis genérico que se realiza con respecto a algunos de los factores señalados puede proporcionar una información de interés.

26

- **Pertenencia o participación en asociaciones.** En las cifras obtenidas para el Plan Insular de Juventud, tan sólo un 3,2% de las personas jóvenes manifiesta colaborar con asociaciones, ONGs o proyectos durante su tiempo libre. Esta idea se ve reforzada por la información proporcionada por personal técnico de juventud que nos señala el importante descenso con respecto a las asociaciones activas durante los últimos años. En otra parte del documento, se refleja un apartado referente a la participación en la que se refleja un alto porcentaje (28%) aunque se incluyen en esta cifra la pertenencia a clubes deportivos.
- **Empleo.** Con respecto a la tasa de emprendimiento juvenil a nivel insular estas no se recogen específicamente en el estudio previo del Plan Insular aunque sí que se refleja como un elemento fundamental las acciones relacionadas con el empleo. Se trata del segundo tema sobre el que la población joven considera que el Cabildo Insular debe actuar (tras la educación/formación).
- **Igualdad.** No se observan datos relativos a igualdad ni en el estudio previo ni en el propio Plan Insular de Juventud.
- **Salud y sexualidad.** No se observan datos a este respecto ni programas de actuación específica en este sentido en el Plan Insular de Juventud.

(11) [http://www.cabildofuer.es/documentos/participacion\\_ciudadana/plan\\_insular\\_juventud/plan\\_insular\\_juventud.pdf](http://www.cabildofuer.es/documentos/participacion_ciudadana/plan_insular_juventud/plan_insular_juventud.pdf)

# DIAGNÓSTICO PUERTO DEL ROSARIO

Según los datos realizados en el Diagnóstico de la situación juvenil del municipio de Puerto del Rosario realizado en el marco de los trabajos previos a la redacción del presente documento:

- **Pertenencia o participación en asociaciones.** Un 8,2% de la muestra pertenece a alguna asociación, grupo musical, partido político o forma parte activa de algún proyecto. Por otra parte, un 24,3% de jóvenes pertenecen a algún club deportivo federado.
- **Empleo.** En el caso del municipio de Puerto del Rosario, la cifra de trabajadores por cuenta ajena no es excesivamente elevada aunque sí que aprecia un crecimiento genérico en cuanto a las personas que han decidido trabajar por cuenta propia a lo largo del último año, con una variación de un 5,65% a lo largo del último año. En este sentido, las estrategias de emprendimiento se presentan como una alternativa a tener en cuenta.
- **Igualdad.** Para el municipio de Puerto del Rosario, durante los trabajos de diagnósticos se pregunta sobre dos cuestiones que nos permiten realizar comparativas con los datos que se han detallado en otros ámbitos. Por una parte, un 51,3% de las personas jóvenes considera que no se dan situaciones de igualdad real entre hombres y mujeres. Con respecto a la situación relativa a situaciones de violencia de género, un 67,14% de las chicas jóvenes señala haberlas vivido o presenciado.
- **Salud y sexualidad.** Para el municipio de Puerto del Rosario, la cifra de personas que no utilizan sistema de barrera de manera asidua durante la práctica sexual se sitúa en torno al 32,3%, lo cual se presenta como una cifra preocupante que invitan a poner en marcha mecanismos específicos de actuación en materia de educación afectivo sexual.

# PRINCIPIOS DEL PLAN

28

En cualquier instrumento de planificación estratégica en materia de intervención socioeducativa se integran un conjunto de principios que determinan la visión y el enfoque que se desea otorgar a las medidas que se ponen en marcha. Estos principios generales representan en cierto modo la propia filosofía de las acciones debiendo ser interiorizados desde un punto de vista transversal.

Estos principios convergen, a su vez, con otros que se han podido definir en otros instrumentos de planificación en diferentes ámbitos. Cada uno de los mismos cuenta con diferentes líneas argumentales que se definen en el siguiente apartado.



## PARTICIPACIÓN

La participación juvenil se comporta como uno de los enfoques metodológicos que mayor auge ha experimentado en el marco de las políticas de intervención con este colectivo. Planificar actividades de interés e impacto es una acción que pasa necesariamente por contar con la opinión y propuestas del colectivo al que se encuentran destinadas. En este caso, propiciar espacios de consulta con el colectivo de jóvenes e integrarles de manera activa en el diseño y gestión de sus propias propuestas se convierte en una estrategia que, más allá de propiciar espacios de calidad democrática, supone una oportunidad para la generación de marcos de confianza con las instituciones.

29

## EQUIDAD

Como ya se ha señalado en varias ocasiones, el perfil de personas destinatarias del Plan de Juventud es muy diverso. Ese hecho supone que las necesidades y demandas de los perfiles serán muy diferentes. Por lo tanto, los programas de acción deberán definirse pensando en diferentes colectivos e intereses de tal modo que se pueda ofrecer servicios a un abanico amplio de personas jóvenes del municipio. Por otra parte, se considera importante trazar acciones que puedan ejercer un carácter compensatorio, aportando iniciativas que no se ofrezcan desde otros ámbitos.

La mirada en clave de igualdad, se considera un aspecto de gran relevancia a la hora de configurar cualquier documento estratégico en el ámbito municipal. En este sentido, deberán tenerse en cuenta algunos aspectos que se consideran de especial importancia y atendiendo al marco normativo regido por la L.O. 3/2007, de 22 de marzo.

1. La integración de contenidos específicos que contribuyan a promover la igualdad entre la población joven desarrollando acciones específicas en este sentido a través de actividades formativas, de educación no formal y una visión transversal con respecto a la igualdad en todos los aspectos del Plan, debe configurar un aspecto clave de la intervención. Esta labor podrá hacerse de manera coordinada con el II Plan de Igualdad.

2. La generación de mecanismos de colaboración permanente entre las áreas de Juventud e Igualdad con la finalidad de diseñar acciones conjuntas. En este sentido, el trabajo relacionado con esta temática que se ha llevado a cabo con población juvenil desde hace años desde diferentes ámbitos, facilita la integración de este tipo de contenidos de una manera permanente.

3. Un análisis continuo de cara a favorecer la participación igualitaria en el marco de los programas que se integran en el Plan, de tal modo que se pueda facilitar el acceso a las acciones que se llevan a cabo en clave de género.

A esta perspectiva se suman necesariamente otras vinculadas a otras miradas relacionadas con el contenido vinculado a la igualdad real y efectiva y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales.

## SOSTENIBILIDAD

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en el marco de la Agenda 2030 por las Naciones Unidas suponen un contexto de actuación desde una mirada integral para la mejora del planeta en ámbitos referentes a la esfera social, ambiental y económica. Este instrumento representa, sin lugar a dudas, un interesante espacio de acción sobre el que planificar acciones desde las diferentes escalas de territorio. Su carácter de transversalidad y la mirada a cuestiones como la Igualdad, la Conservación, la Educación o la generación de alianzas supone una estrategia que coincide plenamente con la perspectiva que plantea el presente Plan de Juventud.

El trabajo en políticas de juventud desde esta perspectiva supone un reto y una clara oportunidad para ampliar el campo de acción de estas e integrar otros espacios de trabajo desde un enfoque transversal. En el marco metodológico, comienzan a aplicarse herramientas orientadas al trabajo de los ODS en el escenario de la intervención con adolescencia y juventud (16).

## INTERSECTORIALIDAD E INTERDISCIPLINARIEDAD

La complejidad y transversalidad que representan las políticas de juventud requieren de una apuesta clara por la coordinación entre áreas. Si se desea ofrecer un catálogo de servicios amplio que pueda dar respuestas a las múltiples demandas de la población con edades comprendidas entre los 12 y los 35 años, se precisa de una estructura que posibilite poner el discurso de la intervención con jóvenes de manera específica en la agenda de áreas municipales como empleo, deportes, igualdad, educación, cultura...

(16) Berenguer Martínez, J. F. "Cómo trabajar los objetivos de desarrollo sostenible con adolescentes a través de metodologías participativas". ONGD Acción sin Fronteras (2021).

## PROXIMIDAD

Los servicios de juventud deben hacer un esfuerzo claro por acercarse a los espacios en los que se encuentra la población joven. La brecha que pueda darse entre la administración pública y las personas jóvenes puede suponer un problema de difícil solución si no se atiende debidamente. A lo largo del diagnóstico se identifican claramente algunos lugares con gran presencia de perfiles jóvenes en los cuales se pueden poner en marcha acciones específicas. Algunos ejemplos los vemos en las posibles intervenciones que puedan programarse en contextos educativos a través de programas de información o educación en valores. Por otra parte, la educación de calle se presenta como una herramienta que nos permite acceder a espacios abiertos en los cuales se dan cita grupos informales de jóvenes para entablar un espacio de consulta o propuesta. Será también necesaria la descentralización de ciertas acciones propiciando acciones en diferentes ámbitos geográficos del municipio.

32

## CALIDAD

El presente Plan Estratégico se articula a través de un conjunto de programas específicos y que pueden desarrollarse de manera independiente según los recursos disponibles o las prioridades que se establezcan. Más allá de ese factor, la intervención debe realizarse contando con todos los elementos necesarios para su puesta en marcha (infraestructuras, presupuesto, personal especializado y otros recursos). El impulso de los programas debe seguir, por lo tanto, la secuencia básica establecida en cualquier proceso de intervención social (diagnóstico, planificación, desarrollo y evaluación) contando con equipos profesionales con la debida solvencia. Lo mismo sucede con el propio seguimiento de las acciones del Plan, que deberá ejecutarse contando con los agentes responsables de la intervención con población joven en diferentes áreas de acción. En otro orden de consideraciones, la intervención a realizar debe basarse en criterios técnicos que contribuyan a otorgar la posición que las políticas de juventud merecen en los contextos locales.

# PERSONAS DESTINATARIAS

El municipio de Puerto del Rosario cuenta con una población juvenil que oscila entre las 8326 habitantes (considerando rango de actuación entre los 14 y los 30 años) y los 12.607 habitantes (ampliando el rango de 12 a 35). Se trata, sin duda, de un colectivo muy amplio que presenta múltiples necesidades y demandas. En este sentido, el Plan de Juventud aspira a diseñar programas que puedan ofrecer servicios a toda la población incluida en esos rangos de edad. Para ello, se programará en base a miradas diversas y líneas de actuación que puedan dar respuesta a las demandas del mayor número de perfiles.

33



# CONEXIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS VINCULADOS A POLÍTICAS JUVENILES

34

Más allá de las acciones que puedan llevarse a cabo en el término municipal de Puerto del Rosario, el Plan de Juventud deberá tener en cuenta las acciones y servicios que, desde otros ámbitos, se encuentran en marcha en el marco de las políticas juveniles. De igual modo, se deberán tener en cuenta los propios recursos municipales que, de manera directa o indirecta, guardan relación con las personas jóvenes.

La convergencia de programas desarrollados desde el Cabildo Insular o otras administraciones en Puerto del Rosario así como la posibilidad de establecer vías activas de colaboración o financiación puede suponer un escenario de gran interés de cara al impulso de medidas. Por tal motivo, se plantea una doble mirada que permita propiciar iniciativas nacidas y gestionadas desde el ámbito municipal y sumar aquellas que, viniendo de otras áreas, puedan aportar activos a los planteamientos que se han definido para el municipio.

Igualmente, se considera una cuestión estratégica fundamental el hecho de levantar la mirada hacia el ámbito exterior como una posibilidad de buscar iniciativas inspiradoras y como una oportunidad en la que obtener vías de financiación y recursos que consoliden los programas que se han planificado.

Se analizan en primer lugar los instrumentos de planificación que a nivel insular se han puesto en marcha en materia de juventud. Cobra especial relevancia en este sentido el Plan Insular de Juventud de Fuerteventura, que establece estrategias y programas para el periodo 2020-2025. Entre las acciones que recoge dicho instrumento aparecen algunas de interés en su apartado de metodología en el que se establecen sistemas de comunicación específica con los ayuntamientos como un medio para propiciar espacios de coordinación activa.

En este mismo documento se recogen algunas propuestas que integran directamente a entidades municipales tal y como ocurre con las “Mesas de Coordinación Juvenil” o el Plan de Apoyo a los Ayuntamientos o el Plan Estratégico de Subvenciones. En este apartado también se recaban acciones específicas de formación en el plano técnico.

La presencia en el municipio de Puerto del Rosario del Centro Insular de Juventud también puede representar un interesante espacio de oportunidad para la generación de alianzas, siendo un espacio fundamentalmente frecuentado por población joven del municipio. Este recurso también puede servir como referencia a la hora de crear un equipamiento propio en el municipio, diseñando este recurso como un servicio complementario al ya existente.

Otro aspecto similar se aprecia en las actividades de ocio y tiempo libre programadas por parte del Cabildo y en las que, una parte significativa de participantes, son del municipio.

Por último, la puesta en marcha de un programa de dinamización como el de “Referentes Juveniles” puede suponer también un interesante recurso para impulsar acciones de educación de calle, generar grupos de trabajo para su integración en iniciativas municipales o tomarlo como referencia metodológica para articular programas similares en el ámbito municipal.

En el marco normativo autonómico destaca un acontecimiento relevante a nivel jurídico ya que en la actualidad se encuentra en marcha el proceso de redacción y aprobación de la Ley Canaria de Políticas Juveniles. Este nuevo instrumento legislativo ha contado durante este año con un proceso de consulta, trabajo técnico y espacio de debate articulado a nivel institucional así como un procedimiento de consulta pública a través del portal web del Gobierno de Canarias. La aprobación de la Ley supone un nuevo hito en cuanto a la puesta en marcha de políticas públicas de juventud, actualizando el texto que en la actualidad se encuentra vigente y que se aprobara en el año 2007. La estructura de la nueva Ley, de la que se han podido consultar borradores y sugerencias, mantiene una parte sustancial del texto anterior. Especial mención requiere el apartado de competencias, en el que se otorga a los ayuntamientos idénticas atribuciones que el texto anterior.

Por otra parte, el Gobierno de Canarias, a través de su Dirección General de Juventud, desarrolla una serie de programas e iniciativas que pueden tener un gran interés para su aplicación en el ámbito municipal. La posibilidad de poder abrir un espacio de diálogo para que el municipio pueda ser escenario de algunas de estas intervenciones se presenta como una interesante oportunidad. De igual modo, se pueden establecer mecanismos de colaboración directa para la obtención de recursos por parte de la DGJ para la puesta en marcha de algunos de los programas que se definan en los diferentes ejes estratégicos del Plan. Un ejemplo de ello lo vemos en la financiación de proyectos de Educación No Formal, formación, cultura, emprendimiento juvenil o convocatorias de subvenciones para la puesta en marcha de actuaciones tales como los Campos de Voluntariado Juvenil, que se presentan como un excelente escenario para la dinamización local.

Existen también interesantes vías de colaboración con otras Áreas de intervención autonómica y que pueden resultar de lo más interesante para generar instrumentos destinados a la población juvenil local. Cuestiones como los Convenios de empleo, PFAES-GJ y convocatorias de diferente tipología.

Si bien en el ámbito estatal las iniciativas y competencias pueden parecer algo alejadas de la realidad municipal, existen algunas líneas de interés que pueden tener un impacto de relevancia en el contexto municipal.

Entre las iniciativas destaca el instrumento denominado Garantía Juvenil+. Este programa pretende ofrecer oportunidades de integración laboral a personas jóvenes que, dadas sus características de vulnerabilidad, encuentran problemas a la hora de encontrar oportunidades en el ámbito laboral. Si bien el Sistema de Garantía Juvenil no ha experimentado hasta la fecha un impacto relevante sobre la realidad juvenil, el nuevo programa presenta algunas variables que pueden resultar interesantes. Un ejemplo lo vemos en la dotación de bonificaciones y ayudas directas para aquellas empresas que contraten a personas jóvenes dadas de alta en este sistema. Esta línea supone un interesante binomio de beneficios para la persona joven que encuentra un empleo y para quien contrata. Desde el ámbito municipal las labores en este sentido pueden centrarse en ofrecer información y facilitar la inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil a las personas jóvenes interesadas. También se pueden generar mecanismos de interlocución con empresas locales para ofrecer información sobre las bonificaciones y ventajas de la iniciativa.

Igualmente, organismos como el INJUVE nos ofrecen una interesante oferta en cuanto a formación técnica, encuentros, acceso a la información juvenil, certámenes y convocatorias... así como una gran base de información con datos actualizados sobre diferentes indicadores relacionados con la población joven.

A nivel estatal, también encontramos convocatorias que posibilitan acceder a recursos y financiación para la puesta en marcha de los programas que se puedan definir en el Plan Estratégico. La labor técnica en este sentido puede resultar determinante a la hora de articular las propuestas y realizar una búsqueda activa de recursos más allá de la asignación presupuestaria del área.

Sin lugar a dudas, las políticas europeas de juventud han cobrado una especial relevancia a lo largo de los últimos años. Especial mención merece la iniciativa ERASMUS+, que integra una gran cantidad de líneas de trabajo que son de interés para la población joven. Dentro de este programa encontramos acciones como la formación, la movilidad y voluntariado (Cuerpo Europeo de Solidaridad), los espacios de formación técnica o la posibilidad de poder actuar como espacio de intercambio entre jóvenes con inquietudes diversas.

Si bien es cierto que los programas europeos pueden contar con la dificultad añadida de tener que familiarizarse con los formularios y plataforma, los beneficios que nos aporta esta vía de actuación compensan sin duda el trabajo que precisan. Como alternativa, existen entidades especializadas en la gestión de este tipo de programas y con las cuales se pueden establecer convenios que posibiliten encomendar esta gestión a las mismas para el envío y recepción de personas voluntarias. Un ejemplo de este sistema de gestión lo vemos en algunas instituciones locales del archipiélago donde se cuenta con la colaboración de asociaciones que se encargan del asesoramiento y acompañamiento de cara al envío de personas voluntarias, articulación de iniciativas como intercambios juveniles o recepción de grupos de jóvenes de diferentes procedencias que puedan realizar actividades de Acción Social Positiva en el territorio de referencia.

Probablemente, la población joven integrada en las franjas de edad superiores (por encima de los 22 años) y que se encuentra en situación de tránsito entre la etapa estudiantil y laboral, encontraría en este tipo de experiencias una oportunidad para dar respuesta a sus inquietudes.

No debemos olvidar las enormes posibilidades de financiación que nos ofrece Europa a la hora de poner en marcha proyectos e iniciativas innovadoras que puedan suponer un espacio de oportunidad para la población joven del municipio. En este sentido, se hace indispensable contar con personal técnico que pueda encargarse de estas funciones y que se encuentre destinado a esa búsqueda de recursos.

# EJES DE ACTUACIÓN

39

La estructuración de acciones constituidas en base a programas específicos conforma uno de los aspectos más relevantes del Plan de Juventud. Más allá de funcionar como un documento basado en propósitos, se ha querido conformar un instrumento de acción en base a ejes e iniciativas específicas que contribuyan a dar forma a los aspectos que se consideran de interés.

En cuanto a la estructura del Plan se han configurado tres ejes de acción temática y dos transversales que se centran en cuestiones de coordinación e información juvenil. Para cada uno de estos, se definen programas específicos que darán forma a las necesidades, demandas e intereses que han surgido durante los trabajos de diagnóstico. Las actuaciones que se describen pretenden dar respuesta a las diferentes necesidades identificadas en base al diagnóstico realizado tanto en el trabajo de encuestas como en el proceso de consulta con agentes clave que trabajan con población juvenil.

Para cada uno de los programas se define de manera somera en qué consiste, objetivos que persigue y algunas claves para su puesta en marcha. Se recogen también personas destinatarias específicas y posibles colaboraciones institucionales que puedan darse.

Como resultado del proceso de diseño de planificación se plantea un total de 17 programas de actuación que se implementarán de manera gradual durante el periodo de vigencia del Plan de Juventud. En dicho periodo, y a través de los mecanismos de evaluación y seguimiento que se definen este mismo documento, podrán incorporarse nuevas medidas o realizar revisiones de los programas que inicialmente se han planteado en base a la evolución del propio proceso.

# EJE ESPECÍFICO 1: CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

En este eje se recogen aquellos programas orientados a impulsar medidas relacionadas con la promoción de espacios de encuentro juvenil con una mayor vinculación con sus intereses.

La puesta en marcha de actividades de ocio y tiempo libre se presenta como un interesante escenario en el que generar espacios de encuentro, propiciar alternativas saludables, dar a conocer las acciones del área o favorecer la creación de grupos de jóvenes que puedan vincularse a otros programas. Por otro lado, la demanda de actividades culturales específicamente destinadas al colectivo joven es una cuestión que surge de manera constante a lo largo del proceso de diagnóstico.

Las acciones que puedan desarrollarse en este ámbito pueden suponer un punto de partida para dar lugar a grupos estables de trabajo o generar marcos de confianza. En cualquier caso, las actividades de ocio deberán tener un propósito educativo o comunitario que puedan ser integradas de manera clara en los diferentes principios del Plan de Juventud.

En el ámbito cultural, el trabajo a través de elementos vinculados a la creación artística, producción audiovisual o impulso de disciplinas de interés para la población juvenil de Puerto del Rosario. De igual modo, se plantea la creación de espacios destinados a la promoción del talento artístico del colectivo joven a través de espacios para mostrar diferentes disciplinas o la creación de contenidos.

## **Objetivos del Eje**

- *Facilitar espacios de encuentro juvenil y convivencia a través de iniciativas vinculadas al ocio y tiempo libre educativo.*
- *Promover el talento artístico de la población joven del municipio.*
- *Generar iniciativas de manera conjunta en el ámbito del ocio y la cultura*
- *Favorecer la creación cultural y artística a través de la dotación de medios y formación específica*

## PROGRAMA 1. ESCENA JOVEN

41

Este programa se centra en la visibilización del talento joven vinculado a la creación cultural. Tras la identificación de un gran número de personas en el municipio que se dedican a diferentes disciplinas como la danza, la fotografía, la pintura, la creación audiovisual, la escritura... Se plantea la puesta en marcha de una agenda protagonizada por población joven y que, una vez al mes, tengan la posibilidad de mostrar su obra a otras personas en un formato que combine un pequeño taller con una muestra. Esta iniciativa se llevará a cabo de manera mensual para otorgar un carácter periódico a la misma para generar una agenda permanente (por ejemplo, el último viernes de cada mes). Las posibilidades en este sentido son muy amplias y la selección de personas que conformarán la agenda cultural juvenil podrá realizarse a través de 3 vías fundamentales:

Convocatoria abierta para que aquellas personas que lo deseen puedan presentar su propuesta y, a raíz de ahí, conformar un calendario de intervenciones según disciplinas.

- Generación de un certamen de talento artístico juvenil con unas bases de participación en las cuales, las personas que obtengan mayor puntuación en el propio certamen, puedan disponer de un espacio posterior para mostrar su obra.
- Trabajo en sintonía con algún colectivo o profesional de la gestión cultural que se encargue de diseñar un programa al que invita a artistas jóvenes locales para contar su obra. En este último caso, se pueden establecer acuerdos con entidades como AJAI, cuya sede se encuentra en el propio municipio de Puerto del Rosario, generando alianzas de colaboración para el impulso de este tipo de acciones.

### **Posibles colaboraciones**

Para el desarrollo de estas acciones se podrá contar con otros departamentos municipales como la Concejalía de Cultura o con el apoyo de instituciones como el Gobierno de Canarias a través de su Dirección General de Juventud o el Instituto Canario de Desarrollo Cultural. También se puede contar con entidades asociativas o entidades de economía social para la gestión del programa.

## PROGRAMA 2. OCIO JUVENIL

42

Los programas de ocio juvenil tienen una amplia trayectoria en cuanto a su desarrollo en entornos municipales. La posibilidad de poder realizar una agenda de actividades de ocio se presenta como una oportunidad para visibilizar las acciones del área y un espacio para comenzar a configurar grupos de jóvenes que puedan tener interés en otras iniciativas de las que se recogen en el Plan de Juventud.

Las actividades de ocio alternativo o de naturaleza suponen en este sentido un excelente entorno en el que generar marcos de confianza y vínculos entre los equipos técnicos y de dinamización y la población joven.

En este caso, la iniciativa se configura a través de una programación de actividades al aire libre que acerque a la población joven a diferentes recursos naturales o eventos culturales ubicados en diferentes lugares de la isla. El programa de acciones se podrá configurar en base a algún tipo de consulta específica sobre las acciones que a la comunidad joven del municipio les gustaría que se organicen por parte del municipio.

Para que este programa tenga el efecto esperado, deberán tenerse en cuenta varios aspectos:

- La generación de actividades llamativas en horarios en los que las personas jóvenes muestran un mayor interés (por ejemplo actividades de ocio nocturno, formatos como scape rooms en espacios abiertos...)
- La adecuada publicidad y programación para realizar una promoción a través de estrategias de comunicación adaptadas a la población joven.

### **Posibles colaboraciones**

Para la puesta en marcha de este programa se podrá contar con recursos propios aunque también podrá solicitarse la colaboración de entidades como el Cabildo Insular que puede aportar recursos específicos o plantear algunas de las acciones que impulsan desde su área para jóvenes del municipio. Algunos programas como Fuerteventura al Golpito (que desarrollan parte de su actividad con Centros de Secundaria) también son recursos de interés en el marco de esta iniciativa.

## PROGRAMA 3. BACK TO THE PROJECT

43

Este programa se centra en la generación de propuestas participativas de ocio con la colaboración de la propia población joven. Se basa en la generación de un espacio de dinamización en el que construir de manera participada iniciativas de interés juvenil que posteriormente puedan ser financiadas desde la Concejalía de Juventud. Para ello, la clave de este programa será el trabajo a través de metodologías participativas donde la parte más interesante de la actuación no se centra en el qué (actividad) sino en el cómo (proceso).

En este sentido, la gestión participativa será la clave de la iniciativa, siendo el grupo de jóvenes quienes definan, a través de un proceso de dinamización, qué actividades quieren hacer implicándose además en su gestión y organización. Este modelo de trabajo ya se aplica en múltiples proyectos con población joven, funcionando como un excelente escenario de aprendizaje ciudadano en el que sientan totalmente protagonistas de las acciones de las que forman parte.

De igual manera, el propio proceso nos enseña a conocer elementos relacionados con la creación de propuestas y de la gestión y trámites vinculados a su desarrollo. De este modo, se generará un espacio para la creación de actividades de ocio que nacen del colectivo joven y son gestionadas de manera compartida.

### **Colaboraciones posibles**

Este proyecto de Educación para la Participación puede iniciarse en colaboración con alguno de los IES del municipio a través de programas específicos de centro (por ejemplo, el programa de convivencia) y con un proceso de dinamización concreta en estos espacios. Otras opciones pueden pasar por realizar un trabajo especializado con grupos de delegados/as de clase a través de un trabajo inicial en el centro escolar que posteriormente puede trasladarse a otro espacio municipal para seguir trabajando en la propuesta.(17)

(17) Este formato de intervención ya se ha llevado a cabo con notable éxito en el proyecto Ágora impulsado desde la Concejalía de Juventud el Ayuntamiento de Güímar (Tenerife).

## PROGRAMA 4. ESPACIO DE CREACIÓN JOVEN

44

La creación de contenidos audiovisuales supone una tendencia al alza entre la población joven. Desde la puesta en marcha de contenidos vía streaming al interés por la producción musical, nos encontramos ante un espacio de construcción que puede dar lugar a un gran número de materiales de interés. Este programa se centra en dotar los recursos necesarios para que, aquellas personas jóvenes interesadas en la creación de contenidos, puedan contar con un espacio en el que poder contar con los medios adecuados.

El lugar como tal se define a través de un sencillo estudio de grabación o retransmisión de directos con recursos audiovisuales (mesa de sonido, equipo informático, cámara y micrófonos) que pueda ser solicitado por aquellas personas jóvenes que deseen generar contenidos. Se puede ceder el espacio por horas con unas bases sencillas que regulen su uso.

De manera asociada a este estudio, se podrá contar con personal encargado de ofrecer una breve formación sobre el funcionamiento de los medios técnicos o que pueda dar consejos de cara a generar productos más profesionales.

Entre las acciones complementarias que se pueden llevar a cabo con la iniciativa pueden generarse algunas acciones paralelas como una muestra anual de los productos generados en el espacio o algún sistema de colaboración como pueden ser el etiquetado en redes para visibilizar las acciones de la Concejalía de Juventud.

### **Colaboraciones posibles**

Se puede contar con financiación para la adquisición de equipos a través de alguna de las múltiples convocatorias de subvención para adquisición de medios digitales. También se puede financiar la adquisición de estos medios a través del Área de Nuevas Tecnologías.

## PROGRAMA 5. ESPACIO DE CONVIVENCIA

45

Este programa se basa en la generación de espacios de convivencia positiva entre población fundamentalmente adolescente (12-17 años). Se articula a través de la puesta en marcha de un conjunto de acciones que permita el trabajo con grupos mediante dinámicas y actividades orientadas a trabajar aspectos relacionados con las habilidades sociales y la mejora de la convivencia. El programa cuenta con dos líneas básicas de actuación.

Una primera línea trabajará con grupos formales a través de los espacios educativos a través de iniciativas de dinamización que puedan contribuir a la mejora de la convivencia escolar. Estas acciones se llevarán a cabo a través de actividades de animación en las que se puedan abordar contenidos vinculados a cuestiones como la resolución de conflictos, trabajo grupal o mejora de la comunicación. Este tipo de recursos podrán desarrollarse tanto en el propio centro escolar como en espacios externos por medio de encuentros de convivencia, actividades al aire libre o acciones de dinamización grupal en el entorno urbano.

Por otro lado, se plantea la puesta en marcha de encuentros juveniles donde se puedan generar grupos de convivencia a través de actividades con pernocta (ya sean en instalaciones de la isla o en otros entornos). Este tipo de programas, con gran aceptación entre la población joven, nos permiten trabajar elementos muy variados vinculados al ocio, educación en valores o creación de proyectos en colaboración con las personas participantes. Otro formato de interés es el relativo a los intercambios con grupos de jóvenes de otras islas, dando lugar a experiencias en las que se combina la convivencia, el ocio y el conocimiento de otros lugares.

### **Colaboraciones posibles**

En la primera línea de actuación del programa se trabajará en coordinación con los equipos directivos de los IES del municipio integrando la propuesta en la propia programación del centro. En el marco de los planes de convivencia de centro tiene un encaje muy práctico.

En el segundo caso, para los programas de intercambio, se pueden generar alianzas con otras concejalías de juventud de diferentes entornos del archipiélago.

## PROGRAMA 6. APOYO A INICIATIVAS

46

Desde hace algunos años se han desarrollado en el municipio una serie de iniciativas de índole sociocultural que han contado con el respaldo de la Concejalía para su puesta en marcha. Estas propuestas, surgidas habitualmente desde entidades sociales, contribuyen indudablemente a la dinamización de población joven a través de proyectos y eventos con un importante impacto.

Un ejemplo lo apreciamos en las iniciativas del grupo de jóvenes vinculados a la AA.VV El Castillejo de Tesjuate que organizan su propio programa de actividades con una fantástica acogida. Este tipo de programas, que cuentan con la colaboración directa de la Concejalía, deben seguir contando con el apoyo necesario para su puesta en marcha, contemplándose partidas específicas para que cualquier entidad que desee llevar a cabo acciones protagonizadas por jóvenes o destinadas a este colectivo, pueda contar con recursos para su puesta en marcha.

Otro proyecto a recuperar es el Lebrancho Rock, un referente cultural con gran arraigo entre la población joven.

Una fórmula puede centrarse en la generación de una convocatoria de ayudas o subvenciones específicas para este fin destinadas a entidades legalmente constituidas que tengan proyectos para jóvenes.

### **Colaboraciones posibles**

Este eje se centra en la generación de espacios de colaboración directa con las propias entidades que pueden encargarse de la creación, impulso y gestión de las diferentes iniciativas.

## EJE ESPECÍFICO 2: EMPLEABILIDAD Y EMANCIPACIÓN

Este eje específico pretende dar una respuesta a una de las cuestiones que afecta de manera significativa a un sector muy importante de la población juvenil. Por una lado existe una clara dificultad a la hora de acceder a cuestiones tan básicas para la emancipación como son el empleo digno o la vivienda (dos factores íntimamente relacionados). Por otra parte se dan cita una serie de demandas concretas que desde un sector de la población joven nos plantean (especialmente en aquellas personas que han finalizado su fase de estudios y que se encuentran en situación de desempleo).

A partir de ese análisis, este eje específico plantea un conjunto de programas orientados fundamentalmente a la mejora de la empleabilidad, proporcionando herramientas que posibiliten la mejora de habilidades personales de cara a cuestiones relacionadas con la búsqueda de empleo o con la generación de iniciativas emprendedoras.

A tal efecto, se combinan acciones que guardan relación con el asesoramiento personalizado, la cultura emprendedora, la generación de espacios colaborativos para la generación de propuestas o la formación en materias específicas que puedan contribuir a la mejora de la empleabilidad.

### **Objetivos del Eje**

- *Mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes en situación de desempleo*
- *Promover la cultura emprendedora, los modelos de economía social y los espacios colaborativos como alternativas de empleo*
- *Ofrecer servicios de orientación especializado a través de itinerarios personalizados de inserción.*

## PROGRAMA 7. SERVICIO DE ORIENTACIÓN

48

Se trata de un servicio especializado de orientación laboral para jóvenes que se encuentren en situación de desempleo. A través de itinerarios personalizados de inserción y creación de grupos de empleo juvenil, se plantea un espacio en el que se pueda contar con elementos específicos según el perfil de cada una de las personas que se encuentran en búsqueda activa de empleo. En este sentido, la información proporcionada es el elemento clave de este servicio, por lo que la entidad o profesional que lo lleve a cabo deberá contar con un conocimiento amplio de las opciones posibles para realizar una orientación efectiva.

Con respecto al propio servicio no deberá centrarse en enviar ofertas de empleo sino que tendrá que centrarse en aspectos más integrales con respecto al asesoramiento (preparación de CV, entrevistas de trabajo, búsqueda a través de redes y aplicaciones específicas...). Por otra parte se deberá también plantear otras opciones como la formación específica, el Sistema de Garantía Juvenil o la integración en Programas de Formación en Alternancia con el Empleo (PFAE-GJ).

Se trata por lo tanto de un sistema de asesoría con una estrategia específica para cada una de las personas que se integren en el programa.

### **Colaboraciones posibles**

Para la puesta en marcha de un programa de asesoramiento en materia de empleo se puede contar con varias líneas de colaboración. En primer lugar, las áreas de empleo a nivel municipal o insular pueden desempeñar un papel relevante en cuanto al apoyo de la iniciativa o la derivación de perfiles. También se puede contar con entidades especializadas en materia de orientación laboral que se encarguen de gestionar servicios como las OPEA u otros servicios de orientación, que en el caso de Puerto del Rosario se adscriben a entidades como FEMEPA o UGT.

## PROGRAMA 8. ESPACIO COWORKING

49

Los espacios colaborativos y de trabajo autónomo compartido han experimentado un notable auge a lo largo de los últimos años. Algunas de las claves del éxito de este tipo de recursos reside en la posibilidad de generar sinergias con otros profesionales o el ahorro de costes a la hora de contar con un espacio en el que poner en marcha iniciativas profesionales. Como parte del eje de empleabilidad y emancipación se plantea la dotación de un recurso de esta tipología para jóvenes del municipio que deseen iniciar proyectos propios sin que ese hecho les suponga una inversión excesiva.

Se trata básicamente de contar con una sala en la que aquellas personas que lo deseen puedan contar con un lugar en el que trabajar, crear propuestas o mantener reuniones. El uso puede ser multifuncional y puede ser cedido para iniciativas grupales, grupos que estén trabajando en la creación de proyectos o estudiantes que estén realizando TFG o TFM y necesiten un espacio de estas características. La dotación será sencilla con algunas mesas de trabajo, buena conexión a internet, medios de impresión y una sala común de descanso o reuniones de trabajo.

Para que la iniciativa funcione de manera óptima conviene tener en cuenta tres aspectos de interés. 1) Contar con un adecuado sistema de difusión del recurso para despertar el interés de las personas jóvenes con iniciativa emprendedora. 2) Regular el uso del espacio a través de unas bases de funcionamiento. 3) Prestar un servicio de asesoramiento complementario que ayude a las personas usuarias del espacio coworking a la hora de presentar iniciativas, planificar proyectos, establecer contactos o gestionar administrativamente su actividad.

### **Colaboraciones posibles**

El Área de Desarrollo Local puede realizar una apuesta por esta iniciativa como espacio de oportunidad para el autoempleo o la generación de alianzas que permitan mejorar las condiciones de empleabilidad. La Cámara de Comercio puede prestar un servicio de asesoramiento o líneas de apoyo específicas para aquellas personas vinculadas al recurso que deseen emprender formalmente.

## PROGRAMA 9. FORMACIÓN EN PÍLDORAS

50

Durante el diagnóstico realizado entre la población joven del municipio, una de las demandas surgidas se orienta a la creación de acciones formativas que puedan contribuir a la mejora del currículum. Este hecho ya se recogía en el diagnóstico realizado para la redacción del Plan Insular de Juventud de Fuerteventura donde se solicitaba a las administraciones una mayor implicación en la formación y educación de los/as jóvenes.

Este programa se dirige a la generación de iniciativas formativas en pequeño formato que permitan una mejora de las condiciones de empleabilidad a través de la realización de cursos con un carácter eminentemente práctico. Para ello, se realizarán formaciones de 20 horas con diferentes temáticas de interés y en formato online.

Entre las temáticas formativas a poner en marcha se pueden señalar algunas como marca personal, técnicas para la búsqueda de empleo online, dinamización de actividades en el ámbito social, gestión de actividades culturales, diseño y gestión de proyectos...

Al tratarse de una iniciativa que se desarrolla fundamentalmente online, sólo se precisa de buenos recursos de promoción de la oferta de cursos, una plataforma (que puede ser Google Classroom) y buenos equipos docentes que den un enfoque evidentemente práctico a los contenidos.

### **Colaboraciones posibles**

Para la puesta en marcha de este programa se podrá contar con áreas municipales como las de Educación o Empleo. Se podrá contar con otras entidades que puedan contribuir con la gestión de los cursos o con la financiación de las acciones.

## PROGRAMA 10. FACTORÍA DE PROYECTOS

Esta iniciativa se centra en dos factores de interés para la emancipación juvenil. Por un lado, se trata de un programa de fomento de la Participación Juvenil a través de una convocatoria de ideas para su puesta en marcha.

Por otra parte, se pretende fomentar la creación de iniciativas autogestionadas como un instrumento para el impulso de la autonomía del colectivo juvenil. La posibilidad de poder crear y gestionar proyectos propios con el soporte económico de la Concejalía de Juventud, se presenta como un interesante punto de partida para la puesta en marcha de otras experiencias relacionadas con aspectos como el autoempleo.

La iniciativa se articula a través de una convocatoria abierta que permita a grupos de jóvenes (asociados formalmente o no), presentar propuestas de actuación que serán valoradas técnicamente y sometidas a participación entre la población joven para obtener apoyo. Para ello, se plantea una convocatoria anual con unas bases de cara a la presentación de ideas y un proceso de promoción para propiciar la aportación de propuestas. Aquellos proyectos seleccionados se pondrán en marcha contando directamente con las personas que los hayan promovido. A la hora de poner en marcha estos proyectos, dicha labor podrá gestionarse directamente o de manera conjunta con la Concejalía.

### **Colaboraciones posibles**

Departamento de prensa y comunicación municipal para difundir la convocatoria. Centros de formación profesional, entidades asociativas, grupos no formales de jóvenes.

## EJE ESPECÍFICO 3: EDUCACIÓN NO FORMAL Y EN VALORES

A lo largo del diagnóstico realizado, se detectan una serie de indicadores específicos que invitan a la puesta en marcha de programas educativos que traten aspectos sobre temáticas como la educación afectivo sexual, la prevención de consumos, las tecnoadicciones o la violencia de género. Este tipo de acciones deben ser vistas como un servicio educativo permanente que pueda ofrecer formación complementaria.

La adquisición de valores es un factor que cobra especial relevancia, especialmente durante la etapa adolescente (18). El desarrollo cognitivo, los procesos de aprendizaje y los propios factores asociados al desarrollo neuropsicológico, suponen un entorno de aprendizaje muy fructífero en esta fase de la vida. En este entorno de aprendizaje, la labor de intervención socioeducativa adquiere un papel específico de gran relevancia en el entorno familiar, escolar y social. La clave de este eje se centra en ofrecer información relativa a aspectos vinculados a la mejora comunitaria a través de contenidos como la salud, la promoción de la igualdad, la integración cultural, la prevención de las conductas violentas o adictivas... Esta labor, que requiere de un compromiso permanente, será el objeto principal de este eje asociado al Plan de Juventud.

### *Objetivos del Eje*

- *Ofrecer iniciativas educativas basadas en la educación en valores.*
- *Facilitar espacios de información y debate sobre temáticas de interés para la población joven, profesionales y familias.*
- *Establecer redes de colaboración con la comunidad educativa.*
- *Dar respuesta a las demandas que complementen el desarrollo emocional de las personas jóvenes.*

## PROGRAMA 11. AULAS CON VALORES

Este programa se basa en la puesta en marcha de un conjunto de actuaciones de carácter socioeducativo dirigidas fundamentalmente al alumnado de los centros escolares de Educación Secundaria.

Las intervenciones se centrarán en atender cuestiones relacionadas con temáticas concretas y partiendo de situaciones de aprendizaje que puedan tratar contenidos de interés. Se plantea el diseño de un itinerario de intervención que ofrezca recursos de educación no formal y en formatos diversos a los diferentes niveles (desde 1º de E.S.O hasta 2º de Bachillerato) a través de una temática de contenido asociada a cada curso. Éstas pueden ser; relaciones afectivo sexuales, igualdad y prevención de la violencia, alimentación saludable, buen uso de la tecnología y prevención de tecnoadicciones... Estas acciones se llevarán a cabo en estrecha colaboración con el profesorado y equipo directivo y contando con profesionales especializados.

Como elemento a tener en cuenta a la hora de planificar las temáticas a tratar durante el programa, se realizará un análisis riguroso de diagnóstico realizado con población joven y en el cual aparecen ciertos indicadores a los que se debe prestar especial atención. Algunos de estos pueden ser: personas que niegan la violencia de género o mujeres que conocen casos, uso del preservativo durante relaciones sexuales, escaso índice de participación, tecnoadicciones, consumo de bebidas energéticas...

### **Colaboraciones posibles.**

En este programa se establecerán alianzas tanto con el área de Educación municipal como con los equipos directivos de los centros escolares, generándose un espacio de colaboración transversal.

## PROGRAMA 12. ESCUELA DE ADOLESCENTES

54

Otro de los aspectos de interés que se señala con respecto a la relación con población adolescente es el relativo a contar con herramientas educativas que nos permitan gestionar situaciones conflictivas y acompañarles en su propio proceso de aprendizaje. Las familias, profesorado o profesionales de otros ámbitos que mantienen una relación permanente con este grupo de edad también necesitan recursos que les permitan gestionar situaciones que, en ocasiones, pueden resultar complejas.

Este programa se basa en la creación de un espacio formativo y de debate que nos permita conocer mejor la adolescencia y que nos otorgue herramientas educativas para la convivencia positiva. Para ello se contará con profesionales con especialización en diferentes aspectos como la educación emocional, la mejora de la convivencia, la prevención de conductas adictivas o las inteligencias múltiples, conformando un programa de charlas y talleres abiertas a todas aquellas personas interesadas.

### **Colaboraciones posibles.**

En este programa se puede contar con la comunidad educativa, AMPAs, directivas de clubes deportivos, familias...



## PROGRAMA 13. PROTA-JOVEN

Prota-Joven nace como un programa de Educación para la Participación Juvenil a través de la generación de espacios de dinamización, diálogo y planteamiento de propuestas nacidas del colectivo joven.

En este caso, se trata de generar grupos de trabajo estables como espacios de encuentro y debate que permita originar un proceso de consulta que favorezca crear proyectos específicos donde la población joven sea plenamente protagonista. Igualmente, se plantea como un programa de dinamización estable que permita generar grupos de trabajo estable con jóvenes del municipio que puedan implicarse de un modo más activo en las políticas locales de juventud. Este tipo de intervenciones podrá iniciarse en colaboración con la comunidad educativa o con grupos informales que se hayan identificado de manera previa.

Este espacio también será un recurso de interés para preparar contenidos y propuestas a debatir en el marco del programa denominado “Mesa Joven Municipal”, integrado en el eje transversal de Coordinación Institucional del Plan.

55



## EJE TRANSVERSAL 4: INFORMACIÓN JUVENIL

56

Uno de los aspectos que se consideran fundamentales con respecto a la puesta en marcha de políticas locales de juventud guardan una estrecha relación con la creación de sistemas eficientes de comunicación e información juvenil. Esta labor transversal contribuye a informar de manera organizada sobre las iniciativas que se están llevando a cabo y a visibilizar las acciones que desde la Concejalía se van desarrollando. En la actualidad no se cuenta con espacios físicos ni digitales que ofrezcan información específica para la población joven y en la web municipal no existe información referente al Área. Para revertir esta situación, se plantea un sistema con varios propósitos.

Por una parte, se trabajará en la consolidación de un servicio de información juvenil estable que ofrezca información actualizada y de interés sobre cualquier aspecto que guarde relación con intereses, demandas y necesidades de la población joven. Dichos servicios se prestarán a través de diferentes formatos y estrategias, cobrando especial relevancia la figura del personal de dinamización, que necesariamente se encargará de la selección, tratamiento y difusión de los contenidos. Entre los contenidos, se integran todos aquellos relacionados directamente con los aspectos que se recogen en los otros ejes del Plan Estratégico (actividades de ocio, formación, eventos culturales, empleo...). Con respecto a los formatos para el traslado de esta información, se optará por varias vías con herramientas de información de primera mano (con la ayuda del personal de dinamización) o con presencia en espacios juveniles a través de otros medios (paneles físicos o digitales), campañas de información, puntos itinerantes de información juvenil o sistemas de mensajería para hacer llegar la información a aquellas personas interesadas.

En otro ámbito, se generarán estrategias efectivas de comunicación en diferentes formatos que permitan visibilizar las acciones que desde la Concejalía de Juventud se estén realizando. Gestionar redes sociales, web, boletines informativos, sistemas de mailing o noticias de prensa requerirán de una estrategia concreta a través de un adecuado plan de medios y una labor permanente.

## PROGRAMA 14. INFO ITINERANTE

Este programa se basa en la creación de un servicio de información juvenil itinerante que pueda estar presente en los principales lugares con presencia de jóvenes en el municipio. El servicio se centra en la realización de una intervención específica con grupos para dar a conocer todas las acciones que se están poniendo en marcha a través de una sesión basada en la dinamización grupal.

La importancia de este programa se basa en no esperar a que la población joven sea la que se acerque a los recursos municipales de información sino de realizar un proceso inverso que sea de utilidad para dar visibilidad a la iniciativa de la Concejalía. Una fórmula que suele dar buenos resultados es la de programar visitas en coordinación con entidades, grupos deportivos, comunidad escolar con la finalidad de contarles los ejes y programas que se han definido, invitarles a formar parte de las acciones que se encuentran en funcionamiento o recoger propuestas o demandas. Estas acciones se pueden también llevar a cabo a través del montaje de stands o recursos informativos en espacios con presencia de jóvenes (entornos de zonas comerciales y deportivas, plazas...).

Este tipo de acciones también se asociarán a la celebración de eventos específicos o la conmemoración de días señalados. La idea se basa, por lo tanto, en una presencia estable del departamento de juventud en cualquier espacio o evento con presencia de jóvenes.

### **Colaboraciones posibles**

Centros educativos, clubes deportivos, entidades asociativas y vecinales...

## PROGRAMA 15. INFO PUERTO JOVEN

58

Este programa se centra en la generación de mecanismos de información juvenil adaptados a la realidad actual y con una adaptación a las características específicas relacionadas con los servicios de información juvenil en la era de la comunicación digital. De igual modo, la figura de informador/a cobra especial relevancia en el marco de la dinamización de acciones del Plan, siendo un agente clave en la transmisión y recepción de dicha información. Tal y como se recomienda en varios documentos y tratados (19), se debe contar con sistemas de fácil acceso, adaptados, universales y con una información que dé respuesta a las demandas de la población joven. Desde esta mirada, deberá contarse con diferentes estrategias, apostando por sistemas diversos a la hora de hacer llegar dicha información. Como estrategia fundamental común a todos los elementos que se asocian a este programa, cabe señalar que los servicios de información deberán ser atendidos y actualizados de manera permanente, con información relevante y un adecuado tratamiento de la misma con el fin de generar un elemento constante a través de diferentes vías. En caso contrario, el seguimiento y marco de confianza entre la población joven y el departamento de juventud se verá afectado.

Un aspecto fundamental con respecto a la visibilización de iniciativas y difusión de las acciones del área tiene que ver con el hecho de contar con una buena estrategia de difusión online. El hecho de poder contar con un plan de comunicación adaptado a la población joven y bien posicionado supone un escenario interesante de actuación. Para ello, se precisa de una estrategia comunicativa, una imagen adecuada, una continuidad en cuanto a publicaciones y una buena gestión de la información. La correcta gestión de esta labor puede propiciar un impulso significativo con respecto al conocimiento de los diferentes programas y servicios, generando un efecto multiplicador.

### **Colaboraciones posibles**

Departamento de comunicación y prensa municipal. Medios de comunicación.

(19) Un documento de referencia es la Carta Europea de Información Juvenil, que establece una serie de recomendaciones para la puesta en marcha de sistemas de información.

<http://www.injuve.es/sites/default/files/Carta%20Europea%20de%20la%20Informacion%20Juvenil.pdf>

## PROGRAMA 16. HERMES

59

Se trata de un programa de información juvenil creado a través de sistemas de mensajería instantánea a través de WhatsApp y en el cual, a través de grupos de difusión, se podrá hacer llegar información de interés. Habitualmente, esta labor se realiza a través de grupos de difusión temáticos según contenidos específicos (ocio, formación, empleo, ayudas...). A la hora de dar de alta a jóvenes en este sistema, se les podrá preguntar acerca de las temáticas sobre las que les interesa recibir información. Esta iniciativa podrá asociarse a contar con un registro de socios/as en el espacio joven, tal y como ya se realiza en otros municipios de Canarias con un notable éxito.

Este tipo de programas permite, además de generar un marco de comunicación estable con personas jóvenes interesadas, contar con una vía de consulta, asesoramiento e información personalizada. La estrategia se podrá emplear a través de acciones como las de ofrecer el servicio a las personas usuarias de los diferentes programas o a través de las iniciativas de promoción previstas en varios espacios con presencia de personas jóvenes.

Otra fórmula a tener en cuenta puede ser la de creación de newsletter que, de manera periódica se envían a las personas suscritas al servicio, recogiendo información y convocatorias de interés.

En cualquier caso, el sistema se basa en la creación de mecanismos de interlocución que permitan acercar la administración local a la población joven del municipio.

## EJE TRANSVERSAL 5: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La labor que desde el ámbito municipal se realice para el impulso de las medidas recogidas en el Plan de Juventud será, sin duda, el aspecto clave que propicie una adecuada implementación de las medidas. Con respecto a esta cuestión, cabe señalar dos elementos que se consideran de vital importancia para la correcta puesta en marcha de acciones en este sentido.

En primer lugar, se deberá hacer una apuesta clara por contar con el personal técnico y de dinamización que se encargue de poner en marcha las acciones previstas. Este será el elemento fundamental para el correcto desarrollo de la mayor parte de los programas que se han descrito. La programación técnica, gestión, seguimiento, evaluación y dinamización de actividades serán llevadas a cabo por un equipo humano especializado en la intervención socioeducativa con jóvenes. Por otra parte, el hecho de poder contar con un espacio juvenil específico en el municipio supone otro de los grandes retos de la intervención, por lo que se harán los esfuerzos posibles para poder contar con un equipamiento que funcione como espacio joven y que pueda dar acogida a las acciones diarias y también a una buena parte de los programas que se han definido.

Por otro lado, el diálogo institucional y la interlocución con diferentes grupos de personas jóvenes serán un elemento necesario para propiciar un escenario de mayor presencia de este tipo de políticas en la agenda municipal. En este sentido, se deberá actuar bajo la premisa de poder planificar y actuar con una mirada permanente al colectivo juvenil.

## PROGRAMA 17. COMISIÓN DE POLÍTICAS JUVENILES

61

Se plantea la creación de una comisión municipal (que se recomienda sea mixta con la presencia de entidades educativas, grupos políticos y personal técnico) que pueda abordar mecanismos de colaboración entre diferentes áreas de ámbito municipal teniendo en cuenta a la población juvenil como un colectivo de carácter estratégico en cuestiones como Empleo, Vivienda, Formación, ámbitos de colaboración, cláusulas de tipo social en pliegos, ayudas...

Dicha comisión podrá impulsar cualquier tipo de proyecto que pueda contribuir a la mejora de la situación de este sector de la población y se centrará en aspectos genéricos que puedan abordarse desde el ámbito municipal. Esta comisión se reunirá con un carácter periódico que podrá definirse de manera consensuada, planteándose de entrada un encuentro semestral.

Será de gran importancia que este tipo de espacios puedan contar con la coordinación necesaria que pueda traducirse en un establecimiento de acuerdos, medidas de actuación específicas y diseño de programas que contribuyan al impulso de las propias acciones que se recogen en el Plan. De igual modo, se podrá convocar a colectivos o agentes específicos en base a las temáticas a tratar durante las diferentes encuentros de la Comisión.

La finalidad última de esta iniciativa se basa en el lema elegido para la configuración del presente documento: "Planificar con la juventud en el centro".

## PROGRAMA 18. MESA JOVEN MUNICIPAL

62

Se trata de crear un espacio de encuentro periódico con jóvenes de diferentes procedencias (delegados/as de clase, miembros de equipos deportivos, personas usuarias de espacios jóvenes, jóvenes que se dediquen a la creación cultural, asociaciones...). En este caso, se propone que los contenidos abordados en esta Mesa Joven tengan carácter temático, tratando asuntos como cultura, deportes, ocio.. que puedan traducirse en medidas concretas para su incorporación al propio Plan de Juventud. En este caso, se trata de contar con un espacio de diálogo protagonizado por población joven que pueda plantear propuestas o debatir acerca de las iniciativas que, desde el Ayuntamiento, se estén impulsando. Una persona asociada a los recursos municipales de juventud se encargará de coordinar la convocatoria y dinamización de este espacio como un instrumento de diálogo estructurado.



# INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

63

De cara a poder conocer el impacto que la puesta en marcha del Plan de Juventud tiene con respecto a las políticas locales de juventud, se debe contar con instrumentos específicos que nos permitan determinar los avances que se van dando. A través de indicadores se podrá conocer el grado de implementación de los diferentes programas a medida de que estos se vayan poniendo en marcha. En el marco de la planificación, no bastará con determinar si los programas descritos se han iniciado sino que será preciso determinar el impacto que éstos han tenido en la población destinataria.

De manera específica, se definen indicadores de evaluación tanto para cada uno de los programas como a nivel general. La sistematización de datos referentes a las acciones que se pongan en marcha constituirán una parte significativa del informe anual de gestión previsto en el documento.

## Indicadores genéricos de seguimiento del Plan Estratégico

- Evolución del presupuesto del Área durante el periodo de vigencia del Plan de Juventud.
- Estado actual e incremento de recursos obtenidos de otras entidades para la puesta en marcha de programas.
- Profesionales que desarrollan acciones vinculadas a los diferentes programas descritos.
- Programas que se han puesto en marcha desde el área, actuaciones específicas y colaboraciones con otras iniciativas.
- Iniciativas institucionales desarrolladas en el ámbito de la población joven (mociones, acciones desarrolladas con la perspectiva de la población joven, nuevos programas...).

## EJE CULTURA OCIO Y TIEMPO LIBRE

Iniciativa	Indicadores
Escena Joven	Nº de iniciativas culturales desarrolladas Nº de jóvenes que muestran su obra en el programa Nº de personas que acude como público Colaboraciones establecidas con otras iniciativas Iniciativas surgidas a raíz del programa en otros ámbitos
Ocio Juvenil	Nº de acciones de tiempo libre llevadas a cabo Nº de jóvenes participantes Valoración de participantes Inversión destinada al programa y evolución de la misma
Back to the Project	Iniciativas surgidas y jóvenes participantes Acciones llevadas a cabo tras su planteamiento inicial Nº de personas participantes
Espacio de creación Cultural	Inversión en medios audiovisuales e informáticos Nº de jóvenes que hacen uso del recurso Materiales audiovisuales creados Estrategias para la visibilización de productos generados
Convivencia	Nº de intervenciones realizadas Nº de actividades externas desarrollados Nº participantes Valoración de las acciones del programa
Apoyo a iniciativas	Inversión realizada en proyectos de entidades Recuperación de acciones culturales Nuevos proyectos

# EJE: EMPLEABILIDAD Y EMANCIPACIÓN

## EJE EMPLEABILIDAD Y EMANCIPACIÓN

Iniciativa	Indicadores
Servicio de orientación	Nº de jóvenes participantes en el programa Seguimiento personalizado en cuanto a la evolución y acceso al empleo Valoración realizada por las personas participantes
Espacio coworking	Nº de jóvenes participantes en el programa Iniciativas creadas, índice de autoempleo y propuestas generadas Valoración del espacio y de los medios dispuestos
Formación en píldoras	Número cursos desarrollados Nº de personas inscritas Nº de personas que finalizan la formación Valoración de las acciones formativas
Factoría de proyectos	Inversión en infraestructuras deportivas para práctica deportiva alternativa, asociada a población joven (calistenia, skate park...) Nº de jóvenes que hacen uso del recurso Valoración de los equipamientos

# EJE: EDUCACIÓN NO FORMAL Y VALORES

## EJE EDUCACIÓN NO FORMAL, PARTICIPACIÓN Y VALORES

Iniciativa	Indicadores
Aulas con valores	<p>Temáticas trabajadas durante las intervenciones</p> <p>Nº de sesiones desarrolladas en centros educativos</p> <p>Nº de alumnos/as participantes en el programa</p> <p>Valoración de las intervenciones por parte de la comunidad educativa</p> <p>Seguimiento de datos de diagnóstico y evolución de cifras una vez finalizado el programa (por ejemplo, percepción de situaciones de Violencia de Género antes y después del desarrollo del programa)</p>
Escuela de adolescentes	<p>Programación de acciones y número de las mismas</p> <p>Nº padres, madres, agentes educativos... participantes</p> <p>Valoración de las intervenciones</p> <p>Propuestas surgidas a raíz del programa</p>
Prota-joven	<p>Propuestas surgidas de la iniciativa</p> <p>Nº de Jóvenes participantes</p>

**EJE INFORMACIÓN JUVENIL**

Iniciativa	Indicadores
Hermes	N° de jóvenes que se inscriben en el sistema de mensajería N° de publicaciones enviadas y seguimiento de las mismas Impacto de las publicaciones y comparativa de la efectividad del sistema a la hora de acudir a otras actividades o iniciativas Valoración del sistema de mensajería
Info Itinerante	N° de intervenciones llevadas a cabo a través del sistema de información descentralizado N° de personas a las que llega la información Impacto de la intervención a la hora de acudir al espacio juvenil o a acciones programadas Valoración del grado de conocimiento del servicio de juventud antes y después del desarrollo del programa
Info Puerto Joven	N° personas seguidoras y evolución de las cifras N° de publicaciones, interacciones y reacciones Generación de contenido propio

# EJE: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

## EJE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Iniciativa	Indicadores
Comisión de políticas juveniles	Reuniones celebradas Acuerdos tomados en el marco de la comisión Participación de diferentes agentes clave en el desarrollo de iniciativas para población joven Propuestas surgidas
Mesa Joven Municipal	Sesiones realizadas Nº de participantes y entidades representadas Propuestas surgidas y acuerdos establecidos Incorporación de medidas al Plan

# CALENDARIZACIÓN DE ACTUACIONES, FICHA ECONÓMICA Y ALTERNATIVAS DE FINANCIACIÓN

69

La puesta en marcha de los programas que se han ido describiendo requerirán de una implementación paulatina de tal modo que pueda contarse con un incremento sostenido en cuanto a los programas y servicios que se ofrecen a la población joven. La complejidad de articular mecanismos integrales con respecto a las políticas locales de juventud reside fundamentalmente en seleccionar el orden de impulso de las diferentes medidas. Tras unos años en los que no se ha podido contar con proyectos estables, la aplicación de acciones requerirá de una estrategia a corto y medio plazo.

De igual modo, muchos de los programas que se han descrito precisan de un desarrollo metodológico específico a través de la creación de documentos descriptivos en los que se precise la manera de ponerlos en marcha y las especificidades asociadas a cada uno de los servicios, describiendo de manera pormenorizada los aspectos más relevantes.

El periodo de vigencia del Plan de Juventud se ha definido para 4 años, abarcando los años ubicados entre 2022 y 2025. En este tiempo, se podrán ir incorporando paulatinamente las diferentes medidas descritas hasta alcanzar la totalidad de su implementación durante el año 2025. En cuanto al propio calendario de las medidas, se ha establecido una planificación anual en la que se recoge qué programas se pondrán en marcha en cada una de las anualidades.

Esta estrategia basada en el incremento gradual de las actuaciones, también lleva asociada un compromiso presupuestario que garantizará la puesta en marcha de las medidas. El acceso a vías de financiación alternativas al propio presupuesto municipal representa una cuestión a tener en cuenta. La posibilidad de poder contar con mecanismos de apoyo a las acciones programadas debe contemplarse como una opción a tener en cuenta. Dicho apoyo puede prestarse a través de vías diversas tales como la financiación directa a través de convocatorias específicas, la cofinanciación a la hora de la puesta en marcha de determinados programas recogidos en el Plan o la facilitación de recursos y personal a través de convenios o acuerdos específicos. En este sentido, la ejecución de actuaciones no deberá circunscribirse exclusivamente a la disponibilidad de recursos en la Concejalía de Juventud sino que podrá buscar mecanismos que posibiliten el impulso de los diferentes programas.

En este apartado, se describe el desarrollo de acciones año a año así como la estimación del coste asociado a cada uno de los mismos según precios de mercado y teniendo en cuenta las características de cada una de las actuaciones que se han descrito.

Por otra parte, se definen opciones destinadas a la contratación de los servicios que permitan poner en marcha los programas que se elaboran para cada periodo, de tal modo que se pueda contar con las opciones administrativas para la contratación de los mismos.

Para ello, se ha optado por agrupar diferentes programas afines conformando contratos menores según tipos de servicio como alternativa que posibilite impulsar los trabajos del Plan Estratégico del modo más ágil. En un futuro, podrá trabajarse en la planificación de una licitación que agrupe programas de un modo más amplio a través de la creación de un servicio de gestión y dinamización de las acciones de juventud en el municipio.

Programa	Coste estimado	Financiación
Escena Joven (12 actuaciones)	8.000 euros	Recursos Propios (Juventud y Cultura)
Ocio Juvenil (10 salidas)	7.000 euros	Recursos propios (Área de Juventud)
Apoyo a iniciativas	10.000 euros	Recursos propios
Formación en píldoras (4 cursos)	4.000 euros	Área de Juventud Área de Empleo
Aulas con Valores (60 intervenciones)	4.800 euros	Área de Juventud Área de Educación
Escuela de adolescentes	3.000 euros	Área de Juventud Área de Educación
Info Puerto-Joven	6.000 euros	Área de Juventud Área de Nuevas Tecnologías

## FINANCIACIÓN DE ACCIONES

### Alternativas para la puesta en marcha de los programas que se describen

Contrato	Coste estimado	Financiación
Escena Joven Ocio Juvenil	15.000 euros	Contrato menor para gestión de servicios de ocio y promoción cultural para jóvenes.
Apoyo a iniciativas	10.000 euros	Convenios y acuerdos con entidades o convocatoria abierta de ayudas
Formación en píldoras Aulas con valores Escuela de adolescentes	11.800 euros	Contrato menor para desarrollo de acciones formativas y educativas
Info Puerto-Joven	6.000 euros	Contrato menor de servicio de web y gestión de redes sociales del Área

Programa	Coste estimado	Financiación
Escena Joven (12 actuaciones)	8.000 euros	Áreas de Juventud/Cultura
Ocio Juvenil (10 salidas)	7.000 euros	Área de Juventud
Apoyo a iniciativas	10.000 euros	Recursos propios del Área
Formación en píldoras (4 cursos)	4.000 euros	Áreas de Juventud/Empleo
Aulas con Valores (60 intervenciones)	4.800 euros	Área de Juventud/Educación
Escuela de adolescentes	3.000 euros	Área de Juventud/Educación
Info Puerto-Joven	5.000 euros	Área de Juventud / Tecnologías
Convivencia	9.000 euros	Proyecto de Referentes Juveniles (Cabildo Insular)
Servicio de orientación	6.000 euros	Áreas de Juventud/Empleo
Prota joven	6.000 euros	Área de Juventud
Hermes	3.000 euros	Área de Juventud

## FINANCIACIÓN DE ACCIONES

### Alternativas para la puesta en marcha de los programas que se describen

Contrato	Coste estimado	Financiación
Escena Joven Ocio Juvenil	15.000 euros	Contrato menor para gestión de servicios de ocio y promoción cultural para jóvenes.
Apoyo a iniciativas	10.000 euros	Convenios y acuerdos con entidades o convocatoria abierta de ayudas
Formación en píldoras Aulas con valores Escuela de adolescentes	11.800 euros	Contrato menor para desarrollo de acciones formativas y educativas
Info Puerto-Joven Hermes	6.000 euros	Contrato menor de servicio de web, mensajería y gestión de redes sociales del Área
Servicio de orientación Convivencia	15.000 euros	Contrato de servicio de orientación para jóvenes y fomento de la convivencia

Programa	Coste estimado	Financiación
Escena Joven (12 actuaciones)	8.000 euros	Áreas de Juventud/Cultura
Ocio Juvenil (10 salidas)	7.000 euros	Área de Juventud
Apoyo a iniciativas	10.000 euros	Recursos propios
Formación en píldoras (4 cursos)	4.000 euros	Áreas de Juventud/Empleo
Aulas con Valores (60 intervenciones)	4.800 euros	Área de Juventud/Educación
Escuela de adolescentes	3.000 euros	Área de Juventud/Educación
Info Puerto-Joven	5.000 euros	Área de Juventud / Tecnologías
Convivencia	9.000 euros	Recursos propios y Proyecto de Referentes (Cabildo)
Servicio de orientación	6.000 euros	Áreas de Juventud/Empleo
Prota joven	6.000 euros	Área de Juventud
Hermes	3.000 euros	Área de Juventud
Factoría de proyectos	6.000 euros	Área de Juventud
Info itinerante	4.000 euros	Área de Juventud
Espacio de creación cultural	8.000 euros	Área de Juventud / Tecnologías

## FINANCIACIÓN DE ACCIONES

Alternativas para la puesta en marcha de los programas que se describen

Programa	Coste estimado	Financiación
<b>Lote 1</b> Escena Joven (12 actuaciones) Ocio Juvenil Formación en píldoras Aulas con valores Escuela de adolescentes Convivencia Servicio de Orientación Prota Joven Factoría de proyectos	55.000 euros	Licitación a través de un contrato abierto
<b>Lote 2</b> Info Puerto-Joven Hermes Info itinerante	12.000 euros	
Apoyo a iniciativas	10.000 euros	Convenios y acuerdos con entidades o convocatoria abierta de ayudas
Espacio de creación cultural	8.000 euros	Contrato menor para la adquisición de los medios necesarios

Programa	Coste estimado	Financiación
Escena Joven (12 actuaciones)	8.000 euros	Áreas de Juventud/Cultura
Ocio Juvenil (10 salidas)	7.000 euros	Área de Juventud
Apoyo a iniciativas	10.000 euros	Recursos propios
Formación en píldoras (4 cursos)	4.000 euros	Áreas de Juventud/Empleo
Aulas con Valores (60 intervenciones)	4.800 euros	Área de Juventud/Educación
Escuela de adolescentes	3.000 euros	Área de Juventud/Educación
Info Puerto-Joven	5.000 euros	Área de Juventud / Tecnologías
Convivencia	9.000 euros	Proyecto de Referentes Juveniles (Cabildo Insular)
Servicio de orientación	6.000 euros	Áreas de Juventud/Empleo
Prota joven	6.000 euros	Área de Juventud
Hermes	3.000 euros	Área de Juventud
Factoría de proyectos	6.000 euros	Área de Juventud
Info itinerante	4.000 euros	Área de Juventud
Espacio de creación cultural	8.000 euros	Área de Juventud / Tecnologías
Back to the Project	3.000 euros	Área de Juventud
Espacio coworking	3.000 euros	Área de Juventud / Empleo / Educación

## FINANCIACIÓN DE ACCIONES

### Alternativas para la puesta en marcha de los programas que se describen

Programa	Coste estimado	Financiación
<b>Lote 1</b> Escena Joven (12 actuaciones) Ocio Juvenil Formación en píldoras Aulas con valores Escuela de adolescentes Convivencia Servicio de Orientación Prota Joven Factoría de proyectos Back to the Project	55.000 euros	Licitación a través de un contrato abierto
<b>Lote 2</b> Info Puerto-Joven Hermes Info itinerante	12.000 euros	
Apoyo a iniciativas	10.000 euros	Convenios y acuerdos con entidades o convocatoria abierta de ayudas
Espacio Co-working	3.000 euros	Contrato menor para la adquisición de los medios necesarios

# ESPACIO JUVENIL

75

Sin lugar a dudas, uno de los mayores retos a los que se enfrenta la puesta en marcha de un programa estable en materia de juventud se centra en la necesidad de contar con un lugar que pueda funcionar como espacio joven y que pueda dar acogida a un número importante de los programas y servicios que se han descrito. La posibilidad de disponer con un local o equipamiento específicamente pensado para la población joven supondrá un impulso significativo a las propias acciones programadas. Este espacio puede cumplir las funciones de centro de ocio, aula de formación, punto de información y asesoramiento juvenil, sala de reuniones o espacio de promoción cultural.

La puesta en marcha de un espacio de estas características requiere asimismo de una atención permanente, la dotación de recursos que lo conviertan en un lugar llamativo y de una programación de servicios y actividades que congreguen a población joven. A pesar de que se trata de un importante reto, este factor se considera un elemento fundamental a la hora de impulsar las políticas locales de juventud como una apuesta decidida de gestión.

Entre las opciones a tener en cuenta para planificar la ubicación y dotación de este espacio se han considerado varios factores como su ubicación en un entorno con presencia de jóvenes, un diseño adecuado para llamar la atención de este sector de la población, la adecuada promoción del recurso o la planificación de horarios que se ajusten a los estilos de vida juvenil.

En este sentido, conviene impulsar medidas para la dotación de un espacio de estas características en un plazo no superior a dos años con el fin de poder centralizar los programas que se incluyen en el Plan Estratégico en un lugar que pueda ser referente para la población joven local.

El impulso de un recurso de estas características requerirá de una planificación específica que permita determinar ubicación, horarios, servicios asociados y fórmulas adecuadas para la gestión del espacio. Algunas consideraciones básicas en este sentido se han señalado, contemplándose la posibilidad de poder hacer uso de alguno de los locales disponibles en el centro comercial Las Rotondas, donde la presencia de jóvenes es una constante.

Contar con un espacio joven supondrá, indudablemente, un empuje decidido a las iniciativas descritas y un acercamiento a una población que muestra una cierta desafección con respecto a los servicios que puedan prestarse desde las administraciones locales.



PLAN ESTRATÉGICO DE JUVENTUD  
2022-2025

Puerto del Rosario

